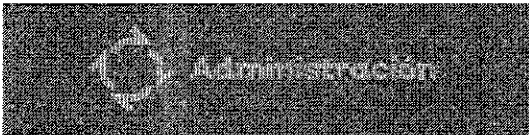


RESOLUCIÓN 222/2019

En Guadalajara, Jalisco, a los 12 días del mes de septiembre del año 2019, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Internacional número **LPI 01/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"PROVEEDURÍA TÉCNICA PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA DEL ESTADO DE JALISCO"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio **SEMADET/ADMON/324/2019** de fecha 09 de mayo del año 2019, suscrito por los CC. Misael Sebastián Gradilla Hernández, en su carácter de Director Ejecutivo de Protección y Gestión Ambiental, José Adán Espejo Preciado, en su carácter de Coordinador General de Regulación de Emisiones Vehiculares y Mayra Gabriela Sandoval Prado, en su carácter de Directora Administrativa, todos los anteriores adscritos a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Internacional número **LPI 01/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"PROVEEDURÍA TÉCNICA PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA DEL ESTADO DE JALISCO"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 02 de julio del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Internacional número **LPI 01/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"PROVEEDURÍA TÉCNICA PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA DEL ESTADO DE JALISCO"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 10 de julio del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Internacional número **LPI 01/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"PROVEEDURÍA TÉCNICA PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA DEL ESTADO DE JALISCO"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 17 de julio del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Internacional número **LPI 01/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"PROVEEDURÍA TÉCNICA PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA DEL ESTADO DE JALISCO"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 31 de julio del año 2019, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma la Lic. Ma. De Jesús Carrillo Gallardo, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, así como la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete y el Dr. Misael Sebastián Gradilla Hernández, Director Ejecutivo de Protección y Gestión Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, a la cual comparecieron los participantes **PROGRESS FIVE ANALIZADORES PROGRESIVOS DE MEXICO S.A. DE C.V., WORLDWIDE ENVIRONMENTAL PRODUCTS, INC., AUTOTRAFFIC S.A. DE C.V., MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS TECNOLOGICOS S.A. DE C.V., INFRA S.A. DE C.V., OPUS INSPECTION S.A. DE C.V., JORGE ABEL CARDENAS ESTRADA y PRECISION INSTRUMENTAL AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio lectura a una precisión administrativa, y se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 20 de agosto del año 2019, se llevó a cabo el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, así como la apertura de propuestas técnicas de la Licitación Pública Internacional número **LPI 01/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"PROVEEDURÍA TÉCNICA PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA DEL ESTADO DE JALISCO"**, presentadas por **MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS TECNOLOGICOS S.A. DE C.V., OPUS INSPECTION S.A. DE C.V., WORLDWIDE ENVIRONMENTAL PRODUCTS, INC. y PROGRESS FIVE ANALIZADORES PROGRESIVOS DE MEXICO S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; asimismo, se señaló el 03 de septiembre del 2019 como fecha a realizarse el dictamen técnico y la apertura de las propuestas económicas, sin embargo, mediante sesión extraordinaria de fecha 29 de agosto de 2019, el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada



del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en su apartado de asuntos varios, acordó diferir el dictamen técnico y la apertura de propuestas económicas al 10 de septiembre de la presente anualidad.

7.- Así pues, con fecha 10 de septiembre del año 2019, se llevó a cabo el dictamen técnico y la apertura de propuestas económicas de la Licitación Pública Internacional número **LPI 01/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"PROVEEDURÍA TÉCNICA PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA DEL ESTADO DE JALISCO"**, presentadas por **MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS TECNOLOGICOS S.A. DE C.V.**, **PROGRESS FIVE ANALIZADORES PROGRESIVOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, **OPUS INSPECTION S.A. DE C.V.** y **WORLDWIDE ENVIRONMENTAL PRODUCTS, INC.**, en la que se asentó que el proveedor **WORLDWIDE ENVIRONMENTAL PRODUCTS, INC.** sí cumple técnicamente con lo solicitado en bases, atendiendo al Dictamen Técnico emitido por el Comité de Evaluación conformado por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete, el Dr. Misael Sebastián Gradilla Hernández, Director Ejecutivo de Protección y Gestión Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y el Mtro. Horacio Isaac Flores Torrico, Director de Deuda Pública y Control de Obligaciones Institucionales de la Secretaría de la Hacienda Pública, así como administrativamente; asimismo, se precisó que los participantes **MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS TECNOLOGICOS S.A. DE C.V.**, no cumple con los requerimientos técnicos y administrativos mínimos solicitados, **PROGRESS FIVE ANALIZADORES PROGRESIVOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.** si cumple administrativamente, sin embargo no cumple con los requerimientos técnicos mínimos solicitados y **OPUS INSPECTION S.A. DE C.V.**, no cumple con los requerimientos administrativos mínimos solicitados, lo que quedó asentado en el acta correspondiente.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **WORLDWIDE ENVIRONMENTAL PRODUCTS, INC.**, **MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS TECNOLOGICOS S.A. DE C.V.**, **PROGRESS FIVE ANALIZADORES PROGRESIVOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.** y **OPUS INSPECTION S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.**- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentos requeridos	MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS TECNOLÓGICOS, S.A. DE C.V.	OPUS INSPECTION, S.A. DE C.V.	WORLDWIDE ENVIRONMENTAL PRODUCTS, INC.	PROGRESS FIVE ANALIZADORES PROGRESIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME. En caso de no ser MIPYME manifestarlo.	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 8 Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa) o su equivalente en caso de ser "PARTICIPANTE" Internacional.	Si presentó	No presenta la constancia del SAT en sentido positivo ni documento equivalente.	Si presentó	Si presentó
Anexo 9 Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia), o su equivalente en caso de ser "PARTICIPANTE" Internacional. solo en caso de no estar registrados en	No presenta constancia y no está dado de alta en el RUPC	Presenta el anexo firmado, no presenta constancia pero si cumple debido que está dado de alta en el RUPC.	Si presentó	Si presentó



el RUPC.				
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias), o su equivalente en caso de ser "PARTICIPANTE" Internacional.	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 12 (Modelo de contrato)	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta

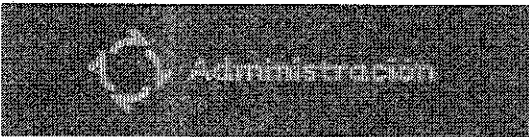
Nota1: El participante **MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS TECNOLOGICOS S.A. DE C.V.**, no firmó la totalidad de hojas de su propuesta, por lo tanto incumple con el numeral 9 inciso a) de las bases que a la letra dice: **a) Todas y cada una de las hojas de la "PROPUESTA" elaborada por el "PARTICIPANTE", deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal.**

Nota2: El participante **OPUS INSPECTION, S.A. DE C.V.**, con fecha 10 de septiembre de 2019, presentó al Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada escrito por el cual reconoce la omisión de presentar la constancia de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales impresa, y solicita que sea subsanada dicha omisión atendiendo a que derivó de un error involuntario, así mismo señaló que con fecha 14 de mayo presentó diversos documentos a efecto de obtener el alta ante el Registro Único de Proveedores, entre ellos se presentó la constancia en cuestión, dicha solicitud se puso a consideración del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Administración Pública Centralizada en la sesión celebrada el 10 de septiembre de 2019, en la cual se llevó a cabo el acto de presentación de dictamen técnico y la apertura de propuestas económicas, resolviendo dicho Comité, que atendiendo a un principio de legalidad y equidad entre las partes, no se puede subsanar la omisión de un documento cuya ausencia resulta en el desechamiento de la propuesta, dicho documento no fue presentado en tiempo y forma y no puede ser recibido con posterioridad independientemente de las causas o justificaciones, toda vez que resultaría en una violación al procedimiento y a las bases.

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por el Comité de Evaluación del presente procedimiento, conformado por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete, el Dr. Misael Sebastián Gradilla Hernández, en su carácter de Director Ejecutivo de Protección y Gestión Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y el Mtro. Horacio Isaac Flores Torrico, en su carácter de Director de Deuda Pública y Control de Obligaciones Institucionales de la Secretaría de la Hacienda Pública, mismo que se expone a continuación:

II. 1 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 5 DE LAS BASES

Requisitos mínimos ingresar	WORLDWIDE ENVIRONMENTAL PRODUCTS, INC.		OPUS INSPECTION S.A. DE C.V.		PROGRESS ANALIZADORES PROGRESIVOS DE MEXICO S.A. DE C.V.		FIVE MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS TECNOLOGICOS S.A. DE C.V.	
	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO

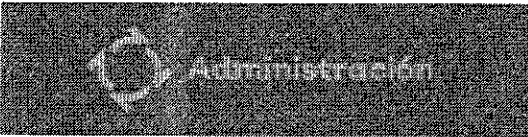


Ser fabricante y desarrollador, además de poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas implícitas dentro de las presentes "BASES". En caso de ser distribuidor, presentar una carta original del representante legal del fabricante que lo respalde para participar en exclusiva en esta licitación, detallando el alcance de su respaldo técnico.	X	1. Presenta carta original firmada por el representante legal bajo protesta de decir verdad de que cumple con las obligaciones que refiere el numeral 5 de las bases; hoja aparte de la propuesta. 2. Presentan "Información Técnica de Apoyo" con patentes de sus equipos así como anexos del CENAM y BAR que certifican sus equipos de medición; páginas 233-477 3. Presenta resumen con descripción de la historia, logros de la empresa, operaciones en el mundo, descripción de metodologías de desarrollo de proyectos, alianzas estratégicas, récord contractual; páginas 9-24 4. Presenta currículum y certificaciones de personal clave; páginas 425-477 5. Presenta carta de respaldo de fabricante de dinamómetros Mustang; página 420 6. Presenta carta de respaldo de fabricante de gases Praxair; página 422	X	1. Presenta documentación que respalda la capacidad legal, administrativa-financiera, y técnica; páginas 682-1485 2. Presenta carta de respaldo de diversos distribuidores: 2.1 Certificados: Arloesi; página 1022 2.2 Estación meteorológica: Rossbach México página. 1032 2.3 Gases: Praxair; página. 1224 2.4 Dinamómetro: Mustang; página 1330 2.5 Opacómetro: Progress 5; página 1379 2.6 Vehículo para línea móvil: Ford; página 1467	X	1. Presentan 5 "Anexo DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA" propuesta sin numeración en páginas. 2. En su "Presentación inicial" mencionar la experiencia que han tenido en programas de verificación nacionales e internacionales. página 4 a 7 de dicho documento, documento con control de cambios. 3. En su "Presentación inicial" mencionan la alianza con Autotraffic, que será su socio financiero, página 4 de dicho documento, documento con control de cambios. 4. Presenta carta de respaldo de fabricante de dinamómetros Aztec; propuesta sin numeración en páginas.	X	1. Presenta escrito firmado por representante legal bajo protesta de decir verdad de que cumple; propuesta sin numeración en páginas. 2. Presenta carta de respaldo de fabricante de dinamómetros Mustang; propuesta sin numeración en páginas.
--	---	---	---	---	---	--	---	--

R



Haber realizado un mínimo de dos millones de pruebas de verificación vehicular en un periodo de un año dentro de uno o más programas de verificación vehicular. Deberá comprobarlo con escrito bajo protesta de decir verdad, así como con cualquier documentación oficial con la que cuente (cartas de autoridades, contratos, facturas, etc.)	X		1. Presenta escrito firmado por representante legal bajo protesta de decir verdad de que cumple con las obligaciones que refiere el numeral 5 de las bases; hoja a parte de la propuesta 2. Presenta carta de la Texas Commission on Environmental Quality, del estado de Texas, EEUU, donde se acredita que se realizaron 2,972,529 pruebas de verificación de emisiones durante 2018; página 416	X		1. Presenta escrito bajo protesta de decir verdad de haber realizado 26,601,179 verificaciones en un año y desglosa tabla con las verificaciones realizadas en cada jurisdicción; páginas 1493-1494	X		1. Presenta escrito en el que menciona que realizaron un total de 520,000 pruebas en un año en Ciudad Juárez; propuesta sin numeración en páginas. 2. Presentan escrito de Systech en Chile, de haber realizado un total de 213,391 pruebas en un año; propuesta sin numeración en páginas. 3. Presentan un escrito de Revisiones Técnicas San Dámaso en Chile, de haber realizado 300,000 pruebas dinámicas en un año con los equipos de Progress Five; propuesta sin numeración en páginas. 4. Presentan un escrito en inglés de Parsons Environmental and Technology Group en el que se menciona la realización de 1,450,000 inspecciones anuales, pero presentan una traducción simple de dicho documento y no por un perito traductor; propuesta sin numeración en páginas.	X		1. No se anexa evidencia con la cual se demuestre que cumplen con el número de verificaciones, ni escrito bajo protesta de decir verdad
Contar con certificación del equipo de medición por una entidad acreditadora reconocida.	X		1. El participante presenta certificado del equipo analizador de emisiones modelo EIS-5000, emitido por el BAR, demostrando conformidad con la NOM y requerimientos del Anexo Técnico páginas 277-288 , así como informe de verificación emitido por el CENAM; páginas 323 - 332. 2. Presenta informe de verificación por el CENAM del dinamómetro Mustang MD-100-CM-2WD, demostrando conformidad con	X		1. Presenta certificación BAR 97 de su equipo analizador de gases OPUS SISTEMA UNO, modelo ESP 104400-89 GEN III, demostrando conformidad con la NOM y requerimientos del Anexo Técnico; páginas 4313-4322 2. Presenta informe de verificación del CENAM de opacímetro CAPELEC/Progress Five, demostrado conformidad con la NOM y requerimientos del Anexo Técnico; páginas 4324-4330 3. Presenta informe de verificación del CENAM de dinamómetro	X		1. Presentan un informe de Medición del CENAM para el dinamómetro DynoSymetric modelo DS11, sin embargo el CENAM no indica que el dinamómetro tenga resultados "CONFORME" con respecto a la normatividad vigente. propuesta sin numeración en páginas. 2. Presenta carta de IKA-LAC de América SA de CV, fabricantes de dinamómetro Aztec, en la que el Representante Legal manifiesta que Progress Five es su distribuidor autorizado, pero no se anexa ningún tipo de certificación;	X		1. Presenta facturas ante el CENAM para la evaluación del sistema de análisis de gases, mas no un certificado o informe de verificación; propuesta sin numeración en páginas. 2. Para el opacímetro Motorscan Eurosmoke 9011, se anexa certificado del CENAM con el que se demuestra conformidad con la NOM y requerimiento del Anexo Técnico; propuesta sin numeración en

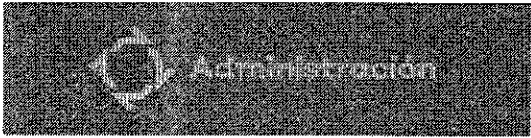


		la NOM y requerimientos del Anexo Técnico; páginas 335 - 359.			Mustang MD-100-CM-2WD, demostrando conformidad con la NOM y requerimientos del Anexo Técnico; páginas 1350-1374			sin embargo se tiene conocimiento de que dicho dinamómetro cuenta con informe de verificación del CENAM donde se comprueba conformidad con la NOM y requerimientos del Anexo Técnico; propuesta sin numeración en páginas.			páginas.
		3. Proponen el opacímetro marca Motorscan, modelo Eurosmoke 9011 y manifiestan cumplir con verificación del CENAM de conformidad con la NOM, pero no se anexa dicho informe de verificación; sin embargo se tiene conocimiento que dicho opacímetro es conforme a las especificaciones de la NOM y los requerimientos del anexo técnico; páginas 54-55.						3. Presentan certificaciones (3) BAR 97 vencidas, que contemplan medición de HC, CO y CO2 (sin NOx) para la micro banca Capelec modelo CAP3300 NDIR. Del sitio web de BAR se aprecia que dicha microbanca cuenta con certificación vigente; sin embargo, dicha certificación contempla únicamente la microbanca analizadora y no el sistema de toma de muestra de manera integral; asimismo no se comprueba certificación de sensor o celda para NOx; propuesta sin numeración en páginas.			3. Presenta informe de verificación del CENAM de dinamómetro Mustang MD-100, con el que se demuestra conformidad con la NOM y requerimiento del Anexo Técnico.
		4. Presentan certificación del dispositivo OBD-II ante el BAR, páginas 302-303.						4. Presenta Informe de Verificación del CENAM para el opacímetro CAPELEC/Progress Five con el que demuestra conformidad con la NOM y requerimientos del Anexo Técnico; propuesta sin numeración en páginas.			
Contar con un "SOFTWARE DE CONTROL" activo en al menos tres programas de verificación de emisiones vehiculares, utilizado por autoridades responsables de la operación de dichos programas. Deberá comprobarlo con escrito bajo protesta de decir verdad, así como con cualquier	X		X		1. Presenta escrito firmado por representante legal bajo protesta de decir verdad de que cumple; hoja a parte de la propuesta		X	1. Únicamente cumple con esta condición en Ciudad Juárez, presentando documento emitido por la Dirección de Ecología de Cd. Juárez, Chihuahua; propuesta sin numeración en páginas.	X		1. No se anexa documentación que demuestre el cumplimiento del punto
		2. Se evidencia el cumplimiento del punto con semblanzas de los programas y cartas de recomendación de distintas autoridades: República de Fiyi; páginas 365-369, Condado de Davis, Utah,			1. Presenta escrito bajo protesta de decir verdad de que cuentan con SOFTWARE DE CONTROL activo en 13 programas de verificación de emisiones vehiculares y desglosa las jurisdicciones, página 4332-4333						2. No se anexa carta bajo protesta de decir verdad manifestando el cumplimiento del punto

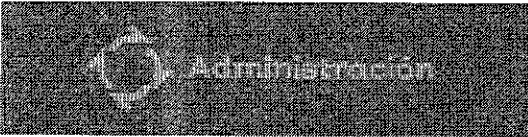


Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

documentación oficial con la que cuenta (cartas de autoridades, contratos, facturas, etc.)			EEUU; páginas 380-389, y de la República de Irlanda del Norte; páginas 370-375.							
Contar con al menos tres cartas de recomendación por parte de los diversos Gobiernos a los que preste el servicio como proveedor tecnológico (hardware y software).	X		1. Presenta carta de Land Transport Authority de la República de Fiyl, páginas 365-369. 2. Presenta carta de la Driver & Vehicle Agency de la República de Irlanda del Norte, páginas 370-375. 3. Presenta carta del Environmental Health Services Division del Condado de Davis en Utah, EEUU. páginas 380-389.	X		1. Presenta carta del Department of Environmental Management del estado de Indiana, EEUU; página 7160. 2. Presenta carta del Department of Environment and Conservation del estado de Tennessee, EEUU; página 7191. 3. Presenta carta del Metro Public Health Department, del Condado de Davidson, Nashville, Tennessee, EEUU; página 7198.	X	1. Únicamente presenta un oficio emitido por la Dirección de Ecología de Ciudad Juárez el 15 de agosto de 2019 en el que cumple con dicha condición; propuesta sin numeración en páginas. 2. Presenta constancia del Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato, en la que se menciona el cumplimiento de fase de prueba del software de verificación, más no del software de control. El documento no constituye una carta de recomendación; propuesta sin numeración en páginas. 3. Presentan oficio de la Coordinación Estatal de Medio Ambiente del Estado de Veracruz, dirigido a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Obras Públicas del Estado de Puebla, en el que se constata el buen funcionamiento de la empresa, sin embargo el oficio está fechado en 2002 por lo que no estaba vigente la normatividad actual, por lo que no puede acreditarse el cumplimiento del punto; propuesta sin numeración en páginas.	X	1. No se anexa ninguna carta.



Haber suministrado cuando menos en algún programa de verificación vehicular, con características similares a las presentes, el equipamiento total como proveedor (software y hardware) en un máximo de cinco meses. Deberá comprobarlo con escrito bajo protesta de decir verdad, así como con cualquier documentación oficial con la que cuente (cartas de autoridades, contratos, facturas, etc.).	X		1. Presenta escrito firmado por representante legal bajo protesta de decir verdad de que cumple con las obligaciones que refiere el numeral 5 de las bases; hoja aparte de la propuesta.	X		1. Presenta escrito bajo protesta de decir verdad de que ha suministrado un programa con características similares al presente en un máximo de 5 meses; página 7203.	X	1. Presentan copia de la primer hoja de los contratos de suministro para Ciudad Juárez y Veracruz, sin embargo no se indica en cuánto tiempo instalaron sus equipos ni constancia de haber cumplido con el plazo indicado en dichos contratos; propuesta sin numeración en páginas.	X	1. No anexa escrito bajo protesta de decir verdad. 2. No anexa documentación.
Demostrar que no les ha sido rescindido un contrato de proveeduría única en un programa de verificación vehicular por causas imputables a la empresa. Deberá comprobarlo con escrito bajo protesta de decir verdad, así como con cualquier documentación oficial con la que cuente (cartas de autoridades, contratos, facturas, cartas de recepción a entera satisfacción, etc.)	X		1. Presenta escrito firmado por representante legal bajo protesta de decir verdad de que cumple con las obligaciones que refiere el numeral 5 de las bases; hoja aparte de la propuesta.	X		1. Presenta escrito bajo protesta de decir verdad manifestando que no les ha sido rescindido ningún contrato de proveeduría única en un programa de verificación vehicular por causas imputables a la empresa, página 7410	X	1. No se presenta escrito bajo protesta de decir verdad manifestando el cumplimiento del punto, ni documentación de soporte que evidencie el cumplimiento del punto	X	1. No presenta escrito bajo protesta de decir verdad manifestando el cumplimiento del punto, ni documentación de soporte evidenciando el cumplimiento del punto



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

		renovado después del período de prueba inicial; página 24.									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Conforme al dictamen antes señalado, los participantes **PROGRESS FIVE ANALIZADORES PROGRESIVOS DE MÉXICO S.A. DE C.V. y MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS TECNOLÓGICOS S.A. DE C.V. NO CUMPLEN** con algunos de los requerimientos mínimos establecidos en el numeral 5 de las bases, por lo que con fundamento en el numeral 11 cuarto párrafo de las bases no se procede a realizar una evaluación más exhaustiva respecto a dichos participantes, por lo que respecta a **WORLDWIDE ENVIRONMENTAL PRODUCTS, INC. Y OPUS INSPECTION S.A. DE C.V.**, toda vez que **SI CUMPLIERON** técnicamente con los requerimientos mínimos establecidos en el numeral 5 de las bases, se procede a realizar una evaluación más exhaustiva conforme a los criterios de evaluación establecidos en el numeral 11 de las bases:

II.2 PUNTAJE TÉCNICO ASIGNADO A CADA PARTICIPANTE

Categoría	Criterios de Evaluación	Requerimientos técnicos a evaluar	Puntaje asignado			
			SEMADET			
			WORLDWIDE ENVIRONMENTAL PRODUCTS, INC.	Observaciones	OPUS INSPECTION S.A. DE C.V.	Observaciones
Certificaciones de sistemas y equipo de medición en su conjunto o cualquiera que sea importante y valiosa para la operación del proceso de verificación.	<i>El oferente cuenta con certificación integral emitida por entidad de acreditación reconocida a nivel internacional avalando el correcto funcionamiento del software y de todas las partes que conforman el sistema propuesto para líneas de verificación.</i>	El equipamiento de análisis de emisiones cumple con los requisitos indicados en el numeral 5.3.4.3 del Anexo Técnico	40	1. El equipo analizador de gases marca WEP, modelo EIS 5000, cumple con las especificaciones técnicas indicadas en el numeral 5.3.4.3 del anexo de especificaciones técnicas de las bases páginas 45 a 50. 2. Anexa certificación del BAR (De acuerdo al sitio web de BAR, el equipo se encuentra en proceso de evaluación para la actualización de la certificación). Página 278 3. De acuerdo a la tabla de incertidumbre del analizador presentada en la sección 5.3.4.3, página 46 , de la propuesta del proveedor, se superan los requerimientos establecidos en el punto 5.3.4.3 del Anexo Técnico.	39	1. El equipo analizador de gases marca OPUS, modelo Gen 3 EIS, cumple con las especificaciones técnicas indicadas en el numeral 5.3.4.3 del anexo de especificaciones técnicas de las bases. Páginas 949-954 2. Anexa certificación de BAR, (página 957) y anexa carta de prórroga de certificación del BAR, (página 963) (De acuerdo a sitio WEB de BAR, el equipo se encuentra en proceso de evaluación para la actualización de la certificación).
		El opacímetro propuesto cumple con los requisitos indicados en el numeral 5.3.4.6	39	1. El opacímetro marca Motorscan, modelo Eurosmoke 9011 es conforme a las especificaciones de la NOM y los requerimientos del anexo técnico. Páginas 54-55 2. Se tiene conocimiento de que dicho opacímetro ha sido sometido a verificación del CENAM y que el mismo es conforme con la NOM y con los requerimientos del Anexo Técnico de las Bases.	39	1. El opacímetro CAPELEC/Progress Five 430 es conforme a las especificaciones de la NOM y los requerimientos del anexo técnico, se anexa certificado de origen. Página 3090 2. Se anexa informe de verificación del CENAM que demuestra conformidad con la NOM y con requerimientos del Anexo Técnico de las Bases. Páginas 4324-4330

	El dinamómetro propuesto cumple con los requerimientos indicados en el numeral 5.3.4.5	39	1. El dinamómetro propuesto marca Mustang Dynamometer, modelo MD-100-CM-2WD, cumple con la NOM-047-SEMARNAT-2014, y con lo dispuesto en el numeral 5.3.4.5 del Anexo Técnico de las Bases. Páginas 51-54 2. Se adjunta Informe de Verificación del CENAM, con fecha del 26 de julio de 2019, con código de informe CNM-IV-100-003D/2019. Página 335-359	39	1. El dinamómetro propuesto marca Mustang Dynamometer, modelo MD-100-CM-2WD, cumple con la NOM-047-SEMARNAT-2014, y con lo dispuesto en el numeral 5.3.4.5 del Anexo Técnico de las Bases. Página 7918 2. Se adjunta Informe de Verificación del CENAM, con fecha del 26 de julio de 2019, con código de informe CNM-IV-100-003D/2019. Páginas 1350-1374
	Las tecnologías de captación de RPM para vehículos a gasolina, cumplen con los requerimientos indicados en el numeral 5.3.4.4	40	1. Presentan 3 tipos de captadores para vehículos a gasolina: 1.1. OBD 1.2 De no contacto 1.3 De bujía. Página 51 2. Las tecnologías de captación de RPM de OBD y de No Contacto ofertadas están certificadas por el BAR para usarse con el sistema analizador de Worldwide, además de que presenta tres tecnologías independientes una de la otra.	39	1. Presenta 3 tipos de captadores para vehículos a gasolina: 1.1 OBD 1.2 De bujía 1.3 De no contacto Página 1428-1430 2. De las tecnologías ofertadas, únicamente la tecnología de OBD para captación de RPM está certificada por el BAR para utilizarse con el analizador de Opus. Además, un solo módulo hace la función de dos tecnologías de captación de RPM (Bujía y No Contacto).
	Las tecnologías de captación de RPM para vehículos a diésel, cumplen con los requerimientos indicados en el numeral 5.3.4.4	0	1. Propone 3 tipos de captadores para vehículos a diésel: 1.1 OBD 1.2 De no contacto 1.3 De bujía Página 51 2. De acuerdo al principio de funcionamiento de los vehículos a diésel, solo los de tipo OBD y de no contacto serían aplicables (los captadores de bujía no pueden ser utilizados en vehículos a diésel). Sin embargo, de acuerdo al anexo de especificaciones técnicas de las bases, numeral 5.3.4.4, segundo párrafo, se indica "...para el caso de vehículos a diésel, deberán ofrecer tres tecnologías adicionales", por lo cual no se demuestra el cumplimiento de este punto al ofrecer solo dos tecnologías.	0	1. Propone 2 tipos de captadores para vehículos diésel: 1.1 OBD 1.2 De no contacto Página 1428 2. De acuerdo al anexo de especificaciones técnicas de las bases, numeral 5.3.4.4, segundo párrafo, se indica "...para el caso de vehículos a diésel, deberán ofrecer tres tecnologías adicionales", por lo cual no se demuestra el cumplimiento de este punto al ofrecer solo dos tecnologías.
	La tecnología de prueba de hermeticidad de tapón de combustible cumple con los requerimientos	39	1. Cumple con los requerimientos indicados en el numeral 5.3.4.2 del Anexo Técnico de las Bases. Página 44	39	1. Cumple con los requerimientos indicados en el numeral 5.3.4.2 del Anexo Técnico de las Bases. Página 7891

		indicados en el numeral 5.3.4.2				
		El sistema de captura de datos de OBD II cumple con los requerimientos del numeral 5.3.4.1	40	1. El Worldwide DAD OBDII alámbrico e inalámbrico, cuenta con certificación ante el BAR. Páginas 306-307 2. Cumple con lo establecido en el punto 5.3.4.1 del Anexo Técnico de las Bases. Páginas 37-43	40	1. El IMclean de Drew Technologies que se propone cuenta con certificación ante el BAR (no se anexa certificación BAR a la propuesta, sin embargo se constató que cuenta con certificación BAR a través del sitio web de BAR) 2. Cumple con lo establecido en el punto 5.3.4.1 del Anexo Técnico de las Bases. Páginas 7886-7890
		La estación meteorológica cumple con lo establecido en el numeral 5.3.1	40	1. Cumple con los requerimientos indicados en el numeral 5.3.1 del Anexo Técnico de las Bases. Página 30 2. No se anexa certificación de la estación meteorológica, sin embargo se manifiesta que es el mismo componente integrado al analizador certificado por BAR.	39	1. Cumple con los requerimientos indicados en el numeral 5.3.1 del Anexo Técnico de las Bases, presenta estación meteorológica marca VAISALA. 2. No se evidencia que la estación meteorológica propuesta sea la misma con la que el equipo analizador obtuvo certificación BAR. Páginas 7759 a 7777
		Estación de recepción: el equipo de cómputo cumple con el numeral 5.1, fracción 7	0	No hay garantía de que cumpla con certificación EPEAT, los equipos son armados. Páginas 26-27, 33	39	1. Oferta equipo HP Prodesk de la familia 405 sin embargo no especifica modelo y características (página 7880). Del sitio web de HP se obtiene la información de que dicho modelo cumple con los requerimientos mínimos establecidos. 2. No especifica en la sección "III.k) 13.3.3 Estación de recepción y captura" de su propuesta (página 7880), las características de los dispositivos periféricos para el equipo de cómputo. En su sección "III.k) 13.1 Descripción de la propuesta" (página 7710) manifiesta que cada equipo será funcional y contará con los requerimientos mínimos establecidos en el numeral 5.1 fracción, 7 del Anexo Técnico de las Bases.
		Estación de recepción: Se cumplen con los requerimientos del numeral 5.3.3, fracción 2 para la captura de recibo de pago de derecho	39	1. Cumple con lo requerido en el numeral 5.3.3 del Anexo Técnico de las Bases, para la captura de recibo de pago. Página 33	39	1. Cumple con lo requerido en el numeral 5.3.3 del Anexo Técnico de las Bases, para la captura de recibo de pago. Página 7885

Estación de recepción: el lector RFID cumple con lo establecido en el numeral 5.3.3, inciso 1 y numeral 5.3.8	39	1. Cumple con lo requerido en el numeral 5.3.3 inciso 1), y con lo establecido en el numeral 5.3.8 del Anexo Técnico de las Bases. Página 32	39	1. Cumple con lo requerido en el numeral 5.3.3 inciso 1), y con lo establecido en el numeral 5.3.8 del Anexo Técnico de las Bases. Páginas 1450-1452; 8053-8055
Estación de recepción: la tablet cumple con lo establecido en el numeral 5.3.3	40	1. Cumple con lo establecido en el numeral 5.3.3 del Anexo Técnico de las Bases. 2. La tablet fue desarrollada específicamente para su uso en un entorno de trabajo rudo como lo es un centro de verificación (cuenta con carcasa reforzada) y cuenta con grado de protección IP-65, lo cual se considera deseable para el ambiente de trabajo en el que se desempeñará dicho equipo. Páginas 33-34	39	1. Cumple con lo establecido en el numeral 5.3.3 del Anexo Técnico Página 7882
Estación de revisión visual: el equipo de cómputo cumple con lo establecido en el numeral 5.1, fracción 7	40	1. Los equipos de cómputo propuestos para la estación de revisión visual integrados al equipo OIS 7500 cumplen y exceden lo establecido en el numeral 5.1, 7. del Anexo Técnico de las Bases en cuanto a: 1.1 Monitor de 22" Full HD. 1.2. 8 puertos USB. 1.3. CPU a 3.4Ghz, Procesador intel i5 de octava generación 1.4 Disco duro estado sólido 128GB Página 36	39	1. Oferta equipo Dell OptiPlex 3070 que cumple con lo requerido en el numeral 5.1, 7. del Anexo Técnico de las Bases. Páginas 7747-7749
Estación de análisis de gases: el equipo de cómputo cumple con lo establecido en el numeral 5.1, fracción 7	40	1. Los equipos de cómputo propuestos para la estación de análisis de gases integrados al equipo EIS 5000 cumplen y exceden lo establecido en el numeral 5.1, 7. del Anexo Técnico en cuanto a: 1.1 Monitor de 22" Full HD. 1.2. 8 puertos USB. 1.3. CPU a 3.4Ghz, Procesador intel i5 de octava generación 1.4 Disco duro estado sólido 128GB página 36	39	1. Oferta equipo Dell OptiPlex 3070 que cumple con lo requerido en el numeral 5.1, 7. del Anexo Técnico de las Bases. Páginas 7747-7749
Estación de entrega de resultados: el equipo de cómputo cumple con lo establecido en el numeral 5.1, fracción 7	0	No hay garantía de que cumpla con certificación EPEAT, los equipos son armados. Páginas 26-27, 33	40	1. Oferta equipo HP ProDesk 405 G4 Desktop Mini que cumple y excede con lo requerido en el numeral 5.1, 7. del Anexo Técnico de las Bases. Página 1450

Estación de entrega de resultados: las impresoras de certificados y rechazos cumplen con lo establecido en el numeral 5.3.7	39	1. Oferta un equipo HP Laserjet Enterprise M607n por cada tipo de certificado y para constancias de rechazo. Cumple con lo establecido en el numeral 5.3.7 del Anexo Técnico de las Bases. Página 75	39	1. Oferta un equipo HP Laserjet Pro M404 por cada tipo de certificado y para constancias de rechazo. Cumple con lo establecido en el numeral 5.3.7 del Anexo Técnico de las Bases. Páginas 1447-1448
Estación de entrega de resultados: el grabador de RFID cumple con lo establecido en el numeral 5.3.7, fracción 3; y con lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5.7 del Anexo Técnico	39	1. Oferta impresora RFID térmica Avery Dennison ADTP2; cumple con lo establecido en el numeral 5.3.7.3 y con lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5.7 del Anexo Técnico de las Bases. Página 75	39	1. Oferta dispositivo RFID ME (RU-888), cumple con lo establecido en el numeral 5.3.7, 3; así como con lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5.7 del Anexo Técnico de las Bases Página 1448 y 8258
La estación centralizada de gases cumple con lo indicado en el numeral 5.3.2	39	1. Cumple con lo establecido en el numeral 5.3.2 de las especificaciones del Anexo Técnico de las Bases. Página 31	40	1. La propuesta cumple con lo indicado en el numeral 5.3.2 de las especificaciones del Anexo Técnico de las Bases. 2. Presenta todas las especificaciones de infraestructura de la instalación de la estación centralizada de gases, asimismo, presenta de manera explícita el suministro para realizar el SPAN en oxígeno y el 0 en los demás parámetros. 3. Presenta certificado de trazabilidad de las concentraciones a utilizar. Páginas 7778-7879
SITE: el switch cumple con lo establecido en el numeral 5.6.1	0	1. El switch TP-Link TL-SG 1024 24 port, no es administrable como se solicitó en el numeral 5.6.1 del Anexo Técnico de las Bases. Página 73	39	1. La propuesta cumple con lo indicado en el numeral 5.6.1 del Anexo Técnico de las Bases. Página 1441
SITE: el servidor local cumple con lo establecido en el numeral 5.3.6	40	1. El Supermicro Superserver 5019C-MR cumple y excede los requerimientos (procesador y memoria) establecidos en el numeral 5.3.6 del Anexo Técnico de las Bases. Página 73	0	1. No especifica en su propuesta el servidor local que oferta. Páginas 8046-1441
SITE: el rack cumple con lo establecido en el numeral 5.3.9	39	1. El rack Penn Elcom 30U Sistema de torre abierta cumple con lo establecido en el numeral 5.3.9 del Anexo Técnico de las Bases. Página 74	40	1. El rack Netshelter-SV-42U-rack cumple y excede los requerimientos establecidos en el numeral 5.3.9 del Anexo Técnico de las Bases. Páginas 1442 y 8047

		SITE: se cuenta con unidad de respaldo de energía de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.3.6	0	1. La configuración del equipo ofertado CyberPower PR3000LCDRTL2U S, no garantiza el cumplimiento del tiempo de respaldo de acuerdo al 5.3.6 del Anexo Técnico de las Bases. Página 74	0	1. No oferta dentro de su propuesta, unidad de respaldo de energía para servidor local en el Centro de Verificación.
	El oferente presenta patentes, derechos de autor, registro de propiedad intelectual o licencias de uso del software y partes que conforman el sistema de verificación vehicular y de administración, vigilancia y control del programa	Características propias de la oferta del participante	39	1. Anexa patente del sistema analizador de emisiones vehiculares No. 5,918,256. Página 240-263 1.1. Menciona que cuenta con la patente del sistema de enfriador de estado sólido, que forma parte del sistema analizador de emisiones vehiculares, sin embargo no anexa patente. Página 47 1.2. Menciona que cuenta con patente de su generador de aire cero, que forma parte del sistema analizador de emisiones vehiculares, sin embargo no anexa patente. Página 31 2. Menciona que cuenta con la patente de purga posterior de alta presión, sin embargo no anexa patente. Página 47 3. Menciona que cuenta con patente de sistema de detección y protección de integridad de datos para pruebas OBD, sin embargo no anexa patente pero anexa certificación del BAR. Páginas 41 y 42	40	De las patentes que anexa, se consideran relevantes en cuanto al esquema de verificación a implementar en el Estado, las siguientes: 1. Anexa patente de prueba automática de tapones de gasolina No. 5,323,640. Páginas 8334-8335 2. Anexa patente del Sistema de diagnóstico vehicular No. 8,355,873 B2. Páginas 8360-8361 3. Anexa patente del Sistema de detección de fraude en sistema OBD No. 8,666,588 B2. Páginas 8362-8363 4. Anexa patente del sistema de evaluación de seguridad del vehículo No. 9,530,255 B2. Páginas 8364-8365 5. Sistema y método para prueba de la integridad del sistema OBD No. 7,945,358 B2. Páginas 8356-8357 Se considera que supera las expectativas de evaluación del presente punto ya que dichas patentes constituyen elementos diversos que potencialmente servirían al Programa
	El oferente presenta certificados de calidad que indican que la empresa tiene sus procesos bajo estándares que permiten determinar la capacidad para cumplir con los requerimientos de la presente convocatoria y mantener la calidad en la operación durante la totalidad del plazo de la prestación de servicios.	Características propias de la oferta del participante	39	1. Anexa reconocimiento de sistema de gestión de calidad ISO-9001:2015, emitido por el Performance Review Institute, con fecha del 12/01/2019. Página 333	39	1. Anexa registro de certificación ISO-9001:2015, emitido por el American Trust Register. S.C. con fecha 12/07/2019. Página 8370



	El oferente presenta documentación, certificados, reconocimientos o similares del control y resguardo de las bases de datos que se generan por el Programa.	Características propias de la oferta del participante	39	1. Hace mención en el resumen ejecutivo de su propuesta, que cuenta con las siguientes certificaciones y alianzas de TI: 1.1. Distinción Microsoft Partner-Gold en el desarrollo de software, administración inteligente de bases de datos, almacenamiento, seguridad de sistemas e infraestructura. 1.2 Distinción Premier Certified Partner de CISCO en materia de arquitectura y comunicación de bases de datos. 1.3 Distinción Platinum Partner de ORACLE en materia de capacitación en manejo y administración de bases de datos. Páginas 19-20 2. De acuerdo a su propuesta, los centros de datos del participante se adhieren a estándar TIER 4 del sistema de clasificación del Uptime Institute, garantizando un cumplimiento mínimo de TIER 3+. Página 146 3. Garantiza control de cambios en bases de datos en su propuesta a través del uso de aplicación de Project Management para la gestión y seguimiento de cambios y actualizaciones. Páginas 94-95	39	1. Hace mención de contar con certificación FedRAMP a través del uso del servicio de Amazon Web. Página 8372 2. Hace mención de tener sociedad con Microsoft y Amazon Web en la gestión, comunicación y aseguramiento de bases de datos. Página 8376
Puntos obtenidos por certificaciones de sistemas y equipos de medición en su conjunto o cualquiera que sea importante y valiosa para la operación del proceso de verificación			31.52		34.52	
Confiabilidad de la empresa y experiencia del personal	El oferente cuenta con experiencia previa en la prestación de servicios similares en naturaleza, alcance y responsabilidad de los requisitos de la presente convocatoria	Características propias de la oferta del participante	59	1. Presenta carta de Land Transport Authority de la República de Fiji, en la que se menciona que contrató a Worldwide en 2013 como proveedor único de tecnología (hw y sw) para su programa de inspección de vehículos; con esquema similar al que se implementará en Jalisco; con prueba de opacidad, dinámica y OBDII, además de la prueba físico mecánica. Página 367 2. Presenta carta del Environmental Health	59	1. Presenta contrato suscrito con el Estado de Colorado. Página 8377 2. Presenta carta emitida por el Indiana Department of Environmental Management, así como contrato suscrito con el Estado de Indiana por parte de la empresa Systech International, bajo un protocolo de prueba de tipo estático, así como un ciclo transitorio de prueba corto y una cobertura de 200,000 pruebas al año. Página 8697 3. Presenta carta emitida por la Ohio Environmental Protection Agency, así

Services Division del Condado de Davis en Utah, con fecha del 14 de agosto de 2019, en la que se menciona que Worldwide es el único contratista para los servicios del programa de Inspección y Mantenimiento; con esquema similar al que se implementará en Jalisco, con prueba de opacidad, dinámica e imparte capacitaciones a los técnicos.
Página 382

3. Presenta carta de la Agencia de Conductores y Vehículos (Driver & Vehicle Agency) de la República de Irlanda del Norte, en la que se menciona que en marzo 2019 a Worldwide se le adjudicó la proveeduría única de hardware y software para el programa de inspección vehicular, para vehículos a diésel y gasolina.
Páginas 371-372

4. Presenta carta del Estado de Misuri, con fecha del 16 de agosto de 2019, en la que se menciona que Worldwide está actualmente contratado para proporcionar tecnología en su programa de inspección vehicular, que comprenden las pruebas de OBDII así como recopilación de datos para las inspecciones de seguridad de los vehículos motorizados.
Página 377

5. Presenta carta del Bear River Health Department, con fecha del 12 de agosto de 2019, en la que menciona que Worldwide está actualmente contratada para proporcionar servicios de inspección y mantenimiento de emisiones de vehículos en el condado de Cache, Utah, además de que han trabajado con Worldwide por 6 años.
Página 392

6. Presenta carta del Consejo de Calidad del

como contrato suscrito con el Estado de Ohio por parte de la empresa Envirotest Systems, bajo un protocolo de aceleración simulada parcial una cobertura de 850,000 pruebas anuales.
Página 8941

4. Presenta contrato suscrito con el Gobierno Metropolitano de Nashville, Tennessee por parte de la empresa OPUS Inc.
Página 8983

5. Presenta bases de licitación emitida por la mancomunidad de Virginia, revisando posteriormente a través de internet una búsqueda de la asignación de la misma a OPUS Inc.
Página 9446

6. Presenta contrato suscrito con el Gobierno del Estado de Winsconsin por parte de la empresa Systech International.
Página 11982

7. Presenta carátula de contrato suscrito con el Gobierno del Estado de Nueva York por parte de la empresa Systech International.
Página 12007

8. Presenta contrato suscrito por el Estado de Rhode Island y la empresa Systech International.
Página 12152

9. Presenta carta emitida por el Utah County Health Department donde menciona que la empresa Environmental Systems Products, subsidiaria de OPUS Inc, con cobertura de 290,000 pruebas bajo protocolo OBD-II y prueba transitoria.
Página 12492

10. Presenta carta emitida por el Salt Lake Valley Health Department donde hace mención de que la empresa Systech International es la encargada de operar el programa de inspección y mantenimiento con cobertura de 600,000 pruebas al año, sin embargo, la misma se encuentra fechada a 25 de julio de 2006.
Página 12484



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

Aire (Air Quality Board), con fecha de 23 de septiembre de 2016, en la que menciona que desde 2001 Worldwide ha brindado servicio, soporte y mejoras al programa de Inspección y Mantenimiento en el condado de Ada, Idaho.
Página 402

7. Presenta carta de la ciudad de Alburquerque, Nuevo México, con fecha del 8 de agosto de 2019, en la que menciona que desde el año 2004 han tenido relación con Worldwide y que ha sido proveedor de hardware y software con certificación BAR para su Programa de Inspección y Mantenimiento vehicular. **Página 407.**

8. Presenta carta de la Comisión de Calidad Ambiental de Texas, con fecha del 7 de agosto de 2019, en la que menciona que Worldwide ha sido un proveedor tecnológico en el Programa de Inspección y Mantenimiento de emisiones vehiculares del Estado de Texas desde 2002.
Página 416

9. Presenta resumen ejecutivo con descripción de la historia de la empresa, hitos, y operaciones en el mundo.
Páginas 10-24



	Procesos, metodologías, programas y evaluación de desempeño de los equipos en operación de los Programas	Características propias de la oferta del participante	60	1. Describe el Sistema de Gestión de Calidad con el que trabaja, lo que incluye: 1.1. Gestión de Calidad de Proyectos, con su ciclo de mejora continua. 1.2. Q Model: El Ciclo de Desarrollo de sus sistema de Gestión de Calidad de Proyectos, con el que desarrollan e implementan los programas de verificación vehicular y sus procesos de soporte, y que son parte de sus servicios durante toda la duración de sus contratos. Asimismo el modelo cumple con los estándares del método de mejora de procesos Six Sigma (promueve pequeños cambios en el proceso para mejorar el resultado final). 1.3. Cuenta con un modelo de arquitectura orientada a servicios (SOA), crea una plataforma en la nube que aloja una intranet específica del programa, que se convierte en la plataforma para todas las transacciones operacionales y datos recolectados, para gestionar todos los procesos del programa. 1.4. Desglosan los objetivos de su enfoque de Desarrollo Ágil de Sistemas de Worldwide. 1.5. Desglosan su metodología del desarrollo de sus planes de trabajo. 1.6. Cuenta como un Sistema de Gestión de Calidad Total, que es componente de su Sistema de Gestión de Calidad. 2. Comunicación: 2.1. Establecen una estructura organizativa entre las autoridades y Worldwide. 2.2. Cuentan con un Gerente de Proyecto de Worldwide que es el nivel más alto de comunicación entre la empresa y la autoridad durante la implementación del proyecto. 2.3. Contemplan un	59	1. Presenta desglose escrito de las generalidades de los procesos que desarrollará en la prestación de los servicios de mantenimiento, calibración y auditoría para el equipamiento a suministrar, sin embargo, dichos procesos se sujetan únicamente a lo concerniente a la normatividad federal en materia de verificación vehicular, sin ahondar en los procesos internos relacionados a la evaluación del desempeño de la operación del Programa. Páginas 9617 - 9621
--	--	---	----	--	----	---

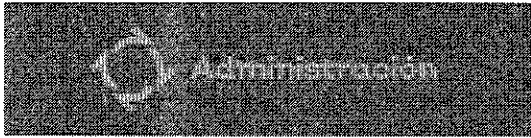


Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

			"Líder de Proyecto de la Autoridad", que será un funcionario que SEMADET determine para servir como punto de contacto para supervisar avances y desarrollo del sistema para cumplir los plazos, obligaciones contractuales y necesidades propias del Programa. 2.4. Cuenta con una plataforma web (worldwide PM) para dar seguimiento a los avances del plan de trabajo así como resultados. Páginas 87-96		
Experiencia y perfiles generales del personal que será directamente responsable, en caso de adjudicación, de la implementación y operación del programa y del cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato	La propuesta cumple con lo indicado en el numeral 8,6 del Anexo Técnico	59	1. Chuck Gee, Director de Capacitación, certificado como Maestro Técnico Automotriz por la Automotive Service Excellence (ASE). Páginas 444-447 2. Bill Delaney, Director Ejecutivo, desarrollo de productos, certificación y despliegue de sistemas BAR97, BAR90, BAR84 y BAR80. Páginas 474-475 3. Stephen Alford, Director Ejecutivo de Información, certificado en Diseño y Redes por CISCO, Certificación como Consultor de Servicios Microsoft, Certificado en IBM AS400 Basics. Páginas 463-464	59	1. Ellen Tober, cuenta con certificado en Gestión de Servicio IT, ITIL Foundation 2012. Página 9635 2. María del Rosario Bores Rangel, presenta certificación de entrenamiento para la operación de dinamómetro Mustang. Página 9677 3. Ismael Chávez Martínez, presentan constancia de Environmental Systems Products de México en representación de Mustang Dynamometers por haber concluido el curso de capacitación de Diagnóstico de fallas en analizador de gases, sensors AMBI. Página 9746
	La propuesta cumple con lo indicado en el numeral 5.5, 7 del Anexo Técnico	59	1. Cumple con lo establecido en las Bases, se refleja en la descripción de roles de los perfiles propuestos en su organigrama. Páginas 426-427	59	1. Cumple con lo establecido en las Bases, presentan organigrama operacional. Página 9627



		Características propias de la oferta del participante	59	1. Presenta organigrama y desglosa curriculums del personal. 2. Sin embargo, no es exhaustivo en el contenido de antecedentes académicos y de experiencia en dichos curriculums, así como no hace distinción del personal destinado a la etapa de implementación respecto al de operación. Páginas 425 a 478	60	1. Presenta organigrama corporativo y desglose de curriculums, así como desglose de perfiles y curriculums del personal de atención del proyecto. Página 9,622 2. Desglosa los curriculums y organigrama de las etapas de implementación y operación. páginas 9,625 y 9,627 3. Propone personal con estancia permanente en México que tiene varios años de experiencia comprobable en el País, así como mejores perfiles en comparación de Worldwide.
Confiabilidad de la organización demostrada en: número de años en el mercado, capacidades y recursos financieros y de personal disponibles, alianzas estratégicas, o en su caso, si el oferente tiene cualquier acción o demandas legales pendientes, o si ha notificado o amonestado por incumplimiento de obligaciones contractuales o rescisión de contrato		Características propias de la oferta del participante	60	1. Presentan carta de la Oficina de Reparación Automotriz (BAR), dirigida al Mtro. Sergio Humberto Graf Montero, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco, con fecha del 16 de agosto del 2019, en la que el Jefe del BAR Patrick Dorais, menciona que tienen conocimiento de que Worldwide participará en la presente licitación (LPI01/2019) y solicita que la SEMADET considere a Worldwide como un socio para el nuevo programa de verificación vehicular de Jalisco. Además de que Worldwide ha sido proveedor de tecnología en el programa Smog Check de California desde 1998. Se considera que la presente carta tiene mucho valor técnicamente ya que el BAR es una de las principales entidades certificadoras a nivel mundial de los equipos analizadores de gases de emisiones vehiculares y referencia para los estándares de la normatividad mexicana aplicable en la materia. Página 410. 2. Presenta resumen ejecutivo donde hace mención de contar con un "Record contractual" satisfactorio hacia sus clientes, la	59	1. Presenta tabla desglosando el número de años en el mercado, concretamente en los estados Norteamericanos de Colorado, Indiana, Maryland, Carolina del Norte, Ohio, Tennessee DEC, Tennessee Metro, Winsconsin, Nueva York, Rhode Island, Salt Lake Valley, Utah y Virginia. Página 9,916. 2. Anexa contrato suscrito con el estado de Colorado de 1994 a 2001. Páginas 9,918-9,967. 3. Anexa contrato fechado en 1997 y carta emitida el 14 de mayo de 2019 por el Departamento de Gestión Ambiental del estado de Indiana a favor de Envirotest Corp. Página 8,703 4. Anexa carta del 16 de marzo de 2017 emitida por la Administración de Vehículos de Motor del estado de Maryland y contrato del 10 de enero de 2000. 5. Anexa carta de selección del 2 de abril de 2012, emitida por el Departamento de Transporte del estado de Carolina del Norte. Páginas 10,872 a 10,874 6. Presenta acuerdo de alianza estratégica con AMDA Jalisco para acompañamiento en los procesos de implementación y cumplimiento del Programa de Verificación Vehicular del Estado de Jalisco. Páginas 13,227 a 13,232 7. Presenta carta emitida por Arloesi group como proveedor específico de



			confiabilidad de la empresa desde la fundación de la misma en 1984, curriculum como constructor de equipos analizadores y de tecnologías de información, las capacidades de desarrollo en términos de software, las asociaciones estratégicas de la empresa con la industria de IT (Microsoft, intel, CISCO, ORACLE, DELL, PMI), así como hitos y jurisdicciones que utilizan sus equipos y software. Páginas 10 a 21. 3. De acuerdo al resumen ejecutivo de la propuesta del participante, Worldwide ha sido adjudicado en las dos convocatorias más recientes en los Estados Unidos para la contratación de proveedor único de programas de inspección y mantenimiento, concretamente Missouri y New Jersey. Siendo también extendido el contrato de prestación de servicios en el condado de Davis en Utah y en la República de Fiyi. Además recientemente ganó el contrato como proveedor único tecnológico para el programa de Irlanda del Norte por 10 años bajo un esquema de verificación vehicular e inspección técnico mecánico. Página 14 4. Presenta carta de recomendación del Departamento de Salud del Condado de Davis en Utah, con fecha del 21 de agosto del 2012, en la que resaltan la labor ejemplar realizada por Worldwide como contratista para el Programa de inspección y Mantenimiento de Vehículos Motorizados. Se destaca que Worldwide fue proactivo y trabajó incansablemente para aplicar el programa	distintivos de verificación. Página 1,022 8. Presenta carta emitida por Rossbach de México como proveedor específico de estaciones meteorológicas. Página 1,032 9. Presenta carta emitida por PRAXAIR como proveedor específico de estación centralizada de gases. Página 1,224 10. Presenta carta emitida por Mustang Dynamometers como proveedor específico de dinamómetros. Página 1,330 11. Presenta carta emitida por Progress Five como proveedor específico de opacímetros. Página 1,379
--	--	--	--	--

rápida-mente, asimismo que su iniciativa "al conseguir que una situación difícil sea lo más fácil posible [...] restauraron nuestra fe en los contratistas del programa de inspección y mantenimiento de vehículos motorizados."

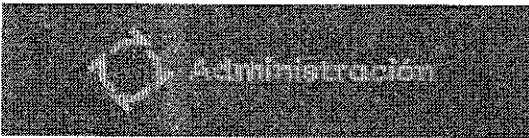
Finalmente mencionan que Worldwide cumplió y superó sus expectativas por lo que esperan una asociación a largo plazo en el futuro. Página 384-385.

5. Presenta carta del Departamento de Vehículos Motorizados de Carson City, Nevada, con fecha de 8 de agosto de 2019, en la que menciona que Worldwide ha mantenido y operado satisfactoriamente el equipo para el Programa de Inspección y Mantenimiento Vehicular del Estado de Nevada. Página 397.

6. Presenta carta de recomendación del Poder Legislativo del estado de California, con fecha del 2 de agosto de 2019, en la que menciona que Worldwide es un proveedor para su Programa Estatal de Inspección de Gases Nocivos en Automóviles (Smog Check Program). Página 411.

7. Presenta carta de recomendación de la Oficina de Desarrollo Comercial y Económico del Gobernador de California, con fecha del 5 de agosto de 2019, en la que menciona que Worldwide ha estado proporcionando sus productos y servicios a empresas y agencias gubernamentales en los Estados Unidos, incluido el programa de Smog Check e internacionales. Página 414.

8. Presenta carta emitida por CETAC



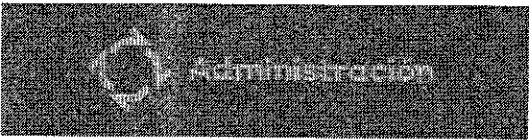
				A.C como socio estratégico para la prestación de capacitación en materia de control de emisiones. Página 421 9. Presenta carta emitida por Mustang Dynamometers como proveedor específico de dinamómetros para el Programa del Estado de Jalisco, Página 420 10. Presenta carta emitida por PRAXAIR S.A de C.V como proveedor específico de gases y estación centralizada. Página 422 11. Presenta carta emitida por Mainfreight S. de R.L de C.V como proveedor específico de logística para almacenaje y envío. Página 423 12. Presenta carta emitida por Operadora de Servicios MEGA S.A de C.V como proveedor específico de arrendamiento. Página 424		
	Contrato modelo de suministro-franquicia que se establecerá con los establecimientos autorizados	Características propias de la oferta del Participante	59	1. Cumple con lo indicado en las bases al presentar una propuesta de contrato modelo de suministro franquicia Página 216	59	1. Cumple con lo indicado en las bases al presentar una propuesta de contrato modelo de suministro franquicia Página 13,130 a 13,135
Puntos obtenidos por confiabilidad de la empresa y experiencia del personal			59.29		59.14	
Capacidades funcionales y técnicas	Procedimientos de mantenimiento, inspección y auditoría internos con los cuales trabaja la empresa	Características propias de la oferta del Participante	69	1. Plantea el uso de su plataforma "Unified Business Intelligence" para la gestión y seguimiento a las operaciones de mantenimiento y de los inventarios móviles de bienes y consumibles, así como de la óptima operación del Programa. Página 157 a 161 2. Acciones que forman parte de su sistema de garantía de calidad y control de calidad: 2.1. Auditorías encubiertas de vehículos. 2.2. Análisis de datos de verificación para irregularidades o patrones.	0	1. En el apartado de la propuesta respectivo, los procesos que desglosa no corresponden al mismo, ya que se refieren a los procesos operativos y de mantenimiento hacia los equipos suministrados, por lo que es omiso en presentar lo que menciona el criterio de evaluación. Páginas 13150 a 13151



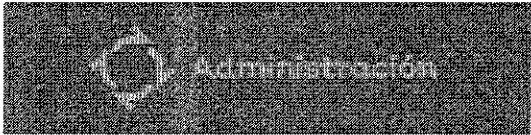
				2.3. Auditorías de centros de verificación. 2.4. Monitoreo de video utilizando la aplicación de video VISION. Página 176		
	Programas de capacitación y certificación del personal operativo y administrativo	Cumple con lo dispuesto en el numeral 9, 3, así como el numeral 7 del Anexo Técnico	70	1. Cumple con lo indicado en el numeral 9, 3, así como el numeral 7 del Anexo Técnico. 2. Presenta oficio emitido por el Centro de Especialidades Técnicas Automotrices referente a alianza estratégica para colaboración en la impartición de las capacitaciones, donde CETAC es una entidad con reconocimiento por parte de la SEP. Página 163 a 166	69	1. Cumple con lo indicado en el numeral 9, 3, así como el numeral 7 del Anexo Técnico. 2. Presenta contrato de alianza con AMDA Jalisco para abordar la capacitación de técnicos, sin embargo, dicha instancia no es una entidad educativa con reconocimiento oficial. Página 8,272 a 8,286
	Los sistemas y medidas para la prevención, detección y control de fraude.	La propuesta cumple con la autenticación segura de usuarios dispuesto en el numeral 5.2, 1 del Anexo Técnico, y cumple con lo dispuesto en el último párrafo del numeral 5.3 del Anexo Técnico	69	1. Cumple con lo dispuesto en el numeral 5.2, 1 del Anexo Técnico, y cumple con lo dispuesto en el último párrafo del numeral 5.3 del Anexo Técnico. Página 29	69	1. Cumple con lo dispuesto en el numeral 5.2, 1 del Anexo Técnico, y cumple con lo dispuesto en el último párrafo del numeral 5.3 del Anexo Técnico. Página 7,752-7,753
		La propuesta cumple con lo dispuesto sobre control para el acceso a áreas restringidas dispuesto en el numeral 5.2, 3 del Anexo Técnico.	0	1. En la sección 5.4.3 de su propuesta referente al Centro de Monitoreo, menciona que "el sistema de Worldwide tiene acceso físico y virtual controlado" (página 110), sin embargo no especifica la tecnología, sistemas o dispositivos que oferta en este sentido, por lo que se considera que no proporciona suficientes elementos para evaluar el punto, por lo que se tiene por no cumplido.	69	1. Propone una cerradura inteligente electrónica con tecnología RFID página 8,046
		La propuesta cumple con registrar los accesos a los equipos como indica lo dispuesto en el numeral 5.2, 4	69	1. La propuesta cumple con lo dispuesto en el numeral 5.2, 4 del Anexo Técnico página 127	69	1. La propuesta cumple con lo dispuesto en el numeral 5.2, 4 del Anexo Técnico páginas 7,753 y 7,754



		del Anexo Técnico				
		Los gabinetes de los equipos cumplen con lo establecido en el numeral 5.3.4.8	69	1. Cumple con lo establecido en las Bases. Página 56 a 58	69	1. Cumple con lo establecido en las Bases. Página 8,020
		El sistema de manejo de video (VMS) con aforo cumple con los requerimientos indicados en el numeral 5.3.5.1	69	1. Cumplen con lo establecido en las Bases. 2. De acuerdo a su propuesta, el participante oferta un software Milestone XProtect Profesional+ el cual cumple con las especificaciones requeridas Página 59	0	1. En el punto III.k) 13.3.5 de su propuesta, el participante ofrece el sistema integral de VMS y gestión de almacenamiento con el equipo Milestone Husky X2 sin especificar el tipo de licencia del software Milestone XProtect incluido. Al revisar la página del fabricante, se identificó que el sistema VMS propuesto incluye de manera predeterminada la licencia del software versión Essential, que es compatible de manera estándar con hasta 8 canales de video, mientras que en el punto 5.3.5.1 inciso 6 del anexo técnico de las bases a la letra dice "...Mínimo 16 canales de video". Además la versión Essential es para uso en un solo sitio lo cual no es compatible con el requerimiento de poder conectarse desde múltiples sitios, como el Centro de Monitoreo de SEMADET o el C5 Escudo Urbano. página 8,024 2. Asimismo en el punto III.k) 13.3.5.1 de su propuesta, el participante ofrece un segundo sistema, donde separa el VMS con el software Victor sin especificar licencia, y la gestión de almacenamiento de video con un equipo Dell PowerEdge R740. Al realizar búsqueda en internet no se encontró que el software Victor sea compatible con el software Milestone como se solicitó en el segundo párrafo del punto 5.3.5.1 del anexo técnico. 3. El participante menciona dos propuestas con sistemas diferentes (integral y separado) en dos puntos de su oferta, por lo que no se entiende cual es la solución que proponen para el presente punto; además ninguna de las dos propuestas que hace, cumplen con lo requerido en el numeral 5.3.5.1 del anexo técnico, por lo que se tiene como no



						cumplido este punto. Página 8,024
		El equipo de almacenamiento NAS cumple con lo indicado en el numeral 5.3.5.3	69	1. Cumple con lo establecido en el numeral 5.3.5.3 del anexo técnico Página 67	69	1. Cumple con lo establecido en el numeral 5.3.5.3 del anexo técnico Página 8,036
		El sistema de aforo con cámara LPR cumple con lo establecido en el punto 5.3.5.4	69	1. El sistema de aforo con cámara LPR cumple con lo establecido en el punto 5.3.5.4, sin embargo no especifica el proceso del cálculo del tiempo estimado de espera del usuario, tampoco especifica las características del panel electrónico que deberá ubicarse a la entrada del establecimiento. Página 69	69	1. El sistema de aforo con cámara LPR cumple con lo establecido en el punto 5.3.5.4, sin embargo no especifica el proceso del cálculo del tiempo estimado de espera del usuario, tampoco especifica las características del panel electrónico que deberá ubicarse a la entrada del establecimiento. Página 8,037
		El software de captura/video de pantalla cumple con lo establecido en el numeral 5.3.5.5	69	1. El software de captura/video de pantalla cumple con lo establecido en el numeral 5.3.5.5 del Anexo Técnico de las Bases. Página 72	69	1. El software de captura/video de pantalla cumple con lo establecido en el numeral 5.3.5.5 del Anexo Técnico de las Bases. Página 8,045



		Los certificados de verificación cumplen con lo establecido en el numeral 5.7	69	1. La propuesta cumple con lo establecido en el numeral 5.7 del Anexo Técnico de las Bases. Páginas 153	70	1. La propuesta cumple con lo establecido en el numeral 5.7. del Anexo Técnico de las Bases. Página 8,258 2. Presenta carta emitida por el posible proveedor que le suministraría los certificados y distintivos. Página 8,262 3. Presenta en su propuesta, boceto de distintivo y desglose de características de seguridad consistente en 8 niveles de seguridad suplementarias al RFID. Páginas 8,259 a 8,261
		El software de verificación cumple con lo dispuesto en el numeral 5.3.10	70	1. Cumple con lo establecido en el numeral 5.3.10 del Anexo Técnico de las Bases. Páginas 82-84 2. La propuesta del participante es descriptiva al indicar los procesos de impresión del certificado, la etiqueta RFID o rechazo adecuados en función de los datos de aprobación / falla recopilados para cada vehículo de manera automática mediante software. Páginas 82-84 3. Propone un sistema de decodificación de VIN para agilizar los procesos de captura y retroalimentación de bases de datos. Página 130 4. La propuesta del participante es exhaustiva en la descripción de los procesos relacionados a la realización de las pruebas de hermeticidad de tapón de combustible, prueba OBD-II y pruebas de emisiones. Páginas 82 a 84	69	1. Cumple con lo mínimo requerido en el numeral 5.3.10 del Anexo Técnico de las Bases Página 8,060 2. La propuesta no es descriptiva en los procesos relacionados a la prueba de hermeticidad de tapón de combustible, prueba OBD-II, así como de revisión de monitores. Páginas 8,060 a 8,064 3. Los procesos descritos relacionados a la validación e impresión de resultados corresponden a esquemas no automatizados, ya que la impresión queda sujeta a validación del gerente del Centro, así como la asignación de certificado por el técnico verificador Páginas 8,065 y 8,067

El diseño y seguridad del Sistema Central de Control de Verificación Vehicular;	"Cumple con lo dispuesto en el numeral 5.4.1 del Anexo Técnico" por "El SITE de Gobierno Cumple con lo dispuesto en el numeral 5.4.1 del Anexo Técnico"	70	1. Cumple con lo establecido en el numeral 5.4.1 del Anexo Técnico de las Bases. 2. La propuesta de equipar el SITE de Gobierno con hardware es completa en la especificación de los componentes que incluye y supera las expectativas del requerimiento: memoria RAM, almacenamiento, CPU Página 104-106	0	1. Lo ofertado no cumple con el requerimiento mínimo indispensable establecido en el numeral 5.4.1, 2. del Anexo Técnico en el que se establece que el servidor de gobierno deberá tener "capacidad de almacenamiento suficiente para guardar la información generada del trabajo de todos los centros de verificación, centros AIRE, y centro oficial de medición, durante 15 años". En el numeral III. k (13.4.1 SITE) de la propuesta, hace mención del equipamiento de hardware para el SITE de Gobierno, pero no establece las especificaciones técnicas del equipamiento ofertado, por lo cual no se garantiza el resguardo directo de la información por parte del gobierno del estado, ni la capacidad de almacenamiento local de la información a lo largo del plazo del contrato. La solución prioriza la nube de Amazon, lo cual es aceptable como respaldo de la información pero no para el almacenamiento principal, ya que dicha solución no responde a las necesidades del Gobierno del Estado para el manejo, gestión y almacenamiento de la información, al buscarse que sea Gobierno quien tenga resguardo directo de la misma. Página 8,078-8,082
	El Centro de Monitoreo cumple con lo indicado en el numeral 5.4.3	69	1. Cumple con lo establecido en el numeral 5.4.3 del Anexo Técnico de las Bases Página 110 a 114	70	1. Cumple con lo establecido en las Bases y además excede el requerimiento ya que propone suministrar equipo informático y monitores para al menos 20 personas, y el numeral 5.4.3 del Anexo Técnico de las Bases que indican al menos 6 equipos. Página 8,196
	Los sistemas de almacenamiento de información, generación de reportes, gestión de establecimientos y técnicos autorizados, bases de datos y control financiero del Sistema Central de Control de Verificación Vehicular;	69	1. Cumple con lo establecido en el numeral 5.4.5 del Anexo Técnico Página 115	69	1. Cumple con lo establecido en el numeral 5.4.5 del Anexo Técnico Página 1,002

Planes de contingencia y recuperación ante desastres	Características propias de la propuesta del participante	70	1. En la propuesta es exhaustivo en la descripción del Plan de Contingencia y Recuperación que se generará considerando el desglose de 11 ejes de acción. Se destaca que proporcionará un método alternativo que permitirá continuar laborando de manera normal en caso de caída del sistema primario. Página 145-150 2. Se compromete a presentar el Plan de Contingencia y Recuperación en un plazo no mayor a 30 días naturales a partir de la firma de contrato. Página 146	69	1. Cumple con lo mínimo requerido pero no es exhaustivo en la descripción de los procesos para el plan de contingencia y recuperación ni en los alcances. 2. Se asigna la fecha de arranque de operación del programa como fecha límite para la entrega del Plan. Páginas 13197-13198
Sistemas, programas y metodologías para la inspección del cumplimiento en calle	La propuesta del participante cumple con lo requerido en el numeral 5.4.2	69	1. Cumple con lo mínimo requerido en el numeral 5.4.2 del Anexo Técnico, sin embargo no es exhaustivo en la descripción de su propuesta. Página 108 a 109	70	1. Cumple con lo requerido en el numeral 5.4.2 del Anexo Técnico, describe exhaustivamente la solución propuesta. 2. Excede el requerimiento al ofertar dos equipos de sensor remoto RSD5000 y presenta evidencias de una amplia experiencia en la operación de dicha tecnología 3. Oferta 5 unidades móviles para realización de pruebas estáticas. Sin embargo esta propuesta no será considerada toda vez que el estado busca implementar la prueba dinámica, y se busca que la tecnología de inspección en la calle, sea equivalente y en igualdad de condiciones a los procesos de prueba en los Centros de Verificación. Página 8,083-8,195
Procesos de gestión y control de solicitudes de cambio	La propuesta del participante incluye el procedimiento de gestión de solicitudes de cambio de acuerdo a lo indicado en el numeral 5.3.12, B del Anexo Técnico	69	1. Cumple con lo requerido en el numeral 5.3.12, B del Anexo Técnico. 2. Describe de forma exhaustiva el proceso a seguir por parte tanto del proveedor seleccionado y Gobierno. 3. El proceso propuesto por el participante presenta un flujo más ágil de información entre los actores involucrados y ofrece flexibilidad en los procesos y atención a las solicitudes de cambios. 4. La propuesta del participante	69	1. Cumple con lo indicado en el numeral 5.3.12 inciso B del Anexo Técnico. Páginas 13,200 a 13,204 2. Anexa a su propuesta los formatos de solicitud de cambio. Páginas 13,205 y 13,206 3. De acuerdo a su propuesta, la evaluación de las solicitudes de cambios se harán por el participante de manera unilateral y no se hace mención de un proceso de evaluación continuo en conjunto con Gobierno para la realización de algún cambio. Página 13,201 4. Su propuesta no distingue entre cambios menores y cambios mayores, ni establece

				establece tiempos de respuesta de acuerdo a la criticidad del cambio solicitado por parte de Gobierno. 5. La propuesta del participante plantea reuniones semanales de seguimiento a el estatus de los cambios solicitados. Páginas 96 a 100		compromisos en los tiempos de respuesta a la solicitud de cambio, dependiendo de la naturaleza de la misma. 5. De acuerdo a su propuesta, en caso de realizarse un cambio, este y las tareas relacionadas pueden ser monitoreado a través de la aplicación Team Foundation Server (TFS) dentro del VID. Página 8,072
Puntos obtenidos por las capacidades funcionales y técnicas			65.39		57.67	
Servicios de valor agregado	Aspectos financieros	La propuesta considera hacer pública la información de estados financieros relacionados al proyecto	5	1. El participante ofrece en su propuesta hacer pública la información de sus estados financieros de su empresa filial en México durante toda la duración del contrato. Página 171	0	1. No oferta en su propuesta transparentar los estados financieros.
		Demuestra alianzas locales estratégicas con empresas y personas Jaliscienses que potencialmente tengan un impacto positivo en la economía del estado.	2	1. Anexa carta de CETAC como aliado para la implementación de capacitaciones, lo cual se considera una alianza estratégica con entidades jaliscienses, ya que el objeto de la alianza supone un punto de apoyo local para el participante con el fin de cumplir con las obligaciones materia de las bases y anexo técnico en caso de ser seleccionado. Página 421 2. Anexa carta de Operadora de Servicios Mega para la contratación de línea de arrendamiento lo cual se considera una alianza estratégica con entidades jaliscienses ya que el objeto de la alianza supone un punto de apoyo local para el participante con el fin de cumplir con las obligaciones materia de las bases y anexo técnico en caso de ser seleccionado. Página 424	2	1. Presenta carta de alianza con la empresa Recolección Especializada en Movimiento para recolección de convertidores catalíticos y autos chatarra, sin embargo, no se considera un valor agregado dado que deberá existir en su momento un proceso de selección de proveedores de dicha logística con base en criterios técnicos, económicos, legales y administrativos. Página 13,223 2. Presenta contrato del convenio con AMDA Jalisco para asesoría y acompañamiento a los afiliados a AMDA participantes en el Programa de Verificación, sin embargo, debido a que los puntos que contempla son acciones obligatorias para el participante, así como que dicho convenio no presenta beneficio generalizado para la operación del Programa, no se considera un valor agregado. Páginas 13,227-13,232 3. Presenta carta de alianza de Red Bioterra en la que se manifiesta la disposición de participar en la elaboración de un "Estudio de impacto para estimar los efectos económicos y ambientales de la introducción del Programa de Verificación Vehicular en Jalisco y desarrollo de tablas de compensación de carbono para el estado", sin embargo no presenta credenciales ni portafolio de trabajos de dicha consultora ni de los



						responsables de la ejecución del proyecto, no presenta anteproyecto describiendo alcance, metodología, ni entregables. No se considera un valor agregado. Página 13243 4. Presenta carta de alianza con consultora Gea Sostenible en la que manifiestan la disposición de participar en la elaboración de un "Estudio de infraestructura y plan de manejo responsable de convertidores catalíticos y autos chatarra"; sin embargo no presenta credenciales ni portafolio de trabajos de dicha consultora ni de los responsables de la ejecución del proyecto, no presenta anteproyecto describiendo alcance, metodología, ni entregables. No se considera un valor agregado. Página 13255 5. Presenta cartas de alianza con Tráfico ZMG en la que manifiesta su disposición de participar en la elaboración y difusión del Programa de Verificación Vehicular. Páginas 13,283 6. Presenta carta de alianza con El informador en la que manifiesta su disposición de participar en la elaboración y difusión del Programa de Verificación Vehicular. Páginas 13,289
		Establece condiciones o políticas financieras de conveniencia para el Estado de Jalisco y que favorecen la operación del Programa.	5	1. Donación al Fondo Ambiental de 1 peso por cada prueba de verificación, una vez habiendo recuperado su inversión. Página 171	0	1. No oferta ninguna propuesta en este sentido
	Puntos de valor agregado por aspectos financieros		4		0.67	

	Aspectos que contribuyan a la mejor percepción ciudadana hacia el Programa y a una óptima atención al ciudadano	La oferta del participante incluye elementos, programas o propuestas específicas que contribuyen a una percepción positiva del Programa y de la aplicación de las pruebas de verificación por parte de la ciudadanía. Se consideran también aspectos técnicos, logísticos o de proveeduría que contribuyan a una mejor atención a los usuarios del Programa, antes, durante y después de la realización de la verificación vehicular.	8	1. Oferta contratar a través de Bosque Urbano, reforestaciones, adopción de árboles y campañas en medios de comunicación. No establece alcances ni compromisos específicos. (2 puntos) Página 172 2. Ofrece diseñar e implementar un Programa de Asistencia al Consumidor similar al existente en el estado de California EEUU operado por el BAR, destinado a ofrecer apoyos a personas de escasos recursos para realizar las reparaciones vehiculares requeridas a fin de aprobar la verificación, así como para otorgar incentivos para la chatarrización de vehículos altamente contaminantes y con tecnologías obsoletas. (3 puntos) Páginas 172-173 3. Ofrece asesoría y vinculación con el California Air Resources Board (CARB) para el desarrollo del programa de sustitución de convertidores catalíticos. (3 puntos) Página 173 4. Plantea la realización en conjunto con SEMADET de un Programa de garantía y control de calidad total y seguimiento a procesos a través de auditorías, monitoreo y análisis de datos. Esto no se considera un valor agregado ya que los procedimientos de mantenimiento, inspección y auditoría internos con los cuales trabaja la empresa son parte integral del requerimiento y dicho punto será tomado en cuenta y evaluado en la sección correspondiente. Página 176	6	1. Propone la elaboración de un Plan de Educación e información al Usuario y Público en General, donde plantean estrategias para la identificación de comunicadores clave, métodos de difusión de mensajes para información al público en general sobre los beneficios del Programa de Verificación: Plantea también la realización de capacitaciones a la industria de reparación de automóviles, sin embargo esto no se considera un valor agregado en la percepción ciudadana hacia el programa debido a que el público objetivo es la industria de reparación de automóviles, además de que dichas capacitaciones son una obligación del proveedor que sea adjudicado. Propone una línea telefónica de información a los usuarios, sin embargo lo que plantea no es compatible con el modelo propuesto por el estado. En el acta de la Junta de Aclaraciones se establece que el Centro de Atención Telefónica será operado por el estado y no por el proveedor, siendo obligación de este último el equipamiento tecnológico. Por lo anterior no se considera un valor agregado. Propone la generación de "materiales colaterales" para distribución de información relevante sobre el programa vía electrónica y en físico en los centros de verificación. (1 punto) Propone mecanismo de retroalimentación para usuarios y centros de verificación y gestión de quejas de usuarios. No se considera como valor agregado debido a que se establece como obligación en las bases y sus anexos. Propone publicidad en radio y medios impresos durante todo el año. (1 punto) Propone encuesta e informe anual para "cuantificar la conciencia y las actitudes de los usuarios hacia el Programa de Verificación". (2 puntos) Propone manejo y comunicaciones de crisis. (1 punto)
--	--	--	---	---	---	---



						Páginas 13234-13242 2. Propone realizar Congreso sobre Emisiones de Fuentes Móviles, su impacto en la Salud de la Población y el Medio Ambiente. (1 punto) Página 13302



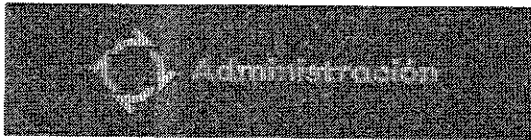
		Sistemas y protocolos para el manejo y procesamiento de datos (incluyendo la limpieza, reestructuración, formateo y migración de datos)	0	No oferta ninguna propuesta en ese sentido	0	No oferta ninguna propuesta en ese sentido
		Análisis estadístico de datos y desarrollo de modelos y tecnologías predictivas con enfoque en "machine learning" e inteligencia artificial	2	1. Plantea la técnica de "minería de datos" para la preselección de muestras de registros de verificación vehicular sujetos a ser auditados con el fin de optimizar la utilización de recursos y hacer más eficiente los procesos de vigilancia y auditoría en el Centro de Control para la prevención y control de fraudes. No es exhaustivo en la descripción de alcances y metodologías, así como posibles aplicaciones de la información hacia materia de calidad del aire y movilidad. (2 puntos) Página 175.	0	1. Proponen realizar un inventario anual de fuentes móviles con una metodología propia, desarrollada a partir de los datos recabados por el Sensor de Detección Remota y consumo de combustible. No se considera un valor agregado toda vez que las metodologías para generar inventarios de emisiones válidos, están establecidas por la federación y son compatibles con las regulaciones en América del Norte, y la metodología que proponen no se encuentra plenamente reconocida, y el modelo Mobile 6 está en desuso. Páginas 13291-13292
		Puntos obtenidos por los aspectos de innovación que contribuyan a la investigación en materia de calidad del aire y movilidad sustentable	3.00		5.00	
		Puntos obtenidos por los servicios de valor agregado	15.00		11.67	

Categoría	Criterios de Evaluación	Requerimientos técnicos a evaluar	Puntaje asignado			
			Coordinación de Innovación			
			WORLDWIDE ENVIRONMENTAL PRODUCTS, INC.	Observaciones	OPUS INSPECTION, S.A. DE C.V.	Observaciones
Certificaciones de sistemas y equipo de medición en su conjunto o cualquiera que sea importante y valiosa para la operación del proceso de verificación.	El oferente cuenta con certificación integral emitida por entidad de acreditación reconocida a nivel internacional avalando el correcto funcionamiento del software y de todas las partes que conforman el sistema propuesto para líneas de verificación.	El equipamiento de análisis de emisiones cumple con los requisitos indicados en el numeral 5.3.4.3 del Anexo Técnico				
		El opacímetro propuesto cumple con los requisitos indicados en el numeral 5.3.4.6				
		El dinamómetro propuesto cumple con los requerimientos indicados en el numeral 5.3.4.5				

	Las tecnologías de captación de RPM para vehículos a gasolina, cumplen con los requerimientos indicados en el numeral 5.3.4.4				
	Las tecnologías de captación de RPM para vehículos a diésel, cumplen con los requerimientos indicados en el numeral 5.3.4.4				
	La tecnología de prueba de hermeticidad de tapón de combustible cumple con los requerimientos indicados en el numeral 5.3.4.2				
	El sistema de captura de datos de OBD !! cumple con los requerimientos del numeral 5.3.4.1				
	La estación meteorológica cumple con lo establecido en el numeral 5.3.1				
	Estación de recepción: el equipo de cómputo cumple con el numeral 5.1, fracción 7	0	NO CUMPLE No especifica marca y modelo de los equipos propuestos. Menciona características iguales o superiores pero no hay garantía que sean equipos de línea con cumplimiento de certificaciones EPEAT. No hay garantías de que no sean equipos armados.	39	CUMPLE
	Estación de recepción: Se cumplen con los requerimientos del numeral 5.3.3, fracción 2 para la captura de recibo de pago de derecho	39	CUMPLE	39	CUMPLE
	Estación de recepción: el lector RFID cumple con lo establecido en el numeral 5.3.3, inciso 1 y numeral 5.3.8	39	CUMPLE	39	CUMPLE
	Estación de recepción: la tablet cumple con lo establecido en el numeral 5.3.3	39	CUMPLE	39	CUMPLE
	Estación de revisión visual: el	39	CUMPLE	39	CUMPLE

	equipo de cómputo cumple con lo establecido en el numeral 5.1, fracción 7					
	Estación de análisis de gases: el equipo de cómputo cumple con lo establecido en el numeral 5.1, fracción 7	39	CUMPLE	39	CUMPLE	
	Estación de entrega de resultados: el equipo de cómputo cumple con lo establecido en el numeral 5.1, fracción 7	0	NO CUMPLE No especifica marca y modelo de los equipos propuestos. Menciona características iguales o superiores pero no hay garantía que sean equipos de línea con cumplimiento de certificaciones EPEAT. No hay garantías de que no sean equipos armados.	39	CUMPLE	
	Estación de entrega de resultados: las impresoras de certificados y rechazos cumplen con lo establecido en el numeral 5.3.7	39	CUMPLE 5.3.7	39	CUMPLE 5.3.7	
	Estación de entrega de resultados: el grabador de RFID cumple con lo establecido en el numeral 5.3.7, fracción 3; y con lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5.7 del Anexo Técnico	39	CUMPLE	39	CUMPLE	
	La estación centralizada de gases cumple con lo indicado en el numeral 5.3.2					
	SITE: el switch cumple con lo establecido en el numeral 5.6.1	0	NO CUMPLE Propone un switch de capa 2 no administrable	40	CUMPLE. Presenta equipo con características y especificaciones superiores a las establecidas en el anexo técnico.	
	SITE: el servidor local cumple con lo establecido en el numeral 5.3.6	39	CUMPLE	0	NO CUMPLE No especifica el equipo para el servidor local	
	SITE: el rack cumple con lo establecido en el numeral 5.3.9	39	CUMPLE	40	CUMPLE Presenta equipo con características y especificaciones superiores a las establecidas en el anexo técnico.	

		SITE: se cuenta con unidad de respaldo de energía de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.3.6	0	NO CUMPLE	0	NO CUMPLE
	El oferente presenta patentes, derechos de autor, registro de propiedad intelectual o licencias de uso del software y partes que conforman el sistema de verificación vehicular y de administración, vigilancia y control del programa	Características propias de la oferta del participante		Técnicamente no cumple ya que solicitan dos horas de soporte de carga, sin embargo el dimensionamiento de tiempo requerido en anexo técnico esta muy rebasado del promedio.		En su propuesta no se identifico ningún apartado con especificaciones de UPS.
	El oferente presenta certificados de calidad que indican que la empresa tiene sus procesos bajo estándares que permiten determinar la capacidad para cumplir con los requerimientos de la presente convocatoria y mantener la calidad en la operación durante la totalidad del plazo de la prestación de servicios.	Características propias de la oferta del participante				
	El oferente presenta documentación, certificados, reconocimientos o similares del control y resguardo de las bases de datos que se generan por el Programa.	Características propias de la oferta del participante				
Puntos obtenidos por certificaciones de sistemas y equipos de medición en su conjunto o cualquiera que sea importante y valiosa para la operación del proceso de verificación			27		33.15	
Confiability de la empresa y experiencia del personal	El oferente cuenta con experiencia previa en la prestación de servicios similares en naturaleza, alcance y responsabilidad de los requisitos de la presente convocatoria	Características propias de la oferta del participante				
	Procesos, metodologías, programas y	Características propias de la				



	evaluación de desempeño de los equipos en operación de los Programas	oferta del participante				
	Experiencia y perfiles generales del personal que será directamente responsable, en caso de adjudicación, de la implementación y operación del programa y del cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato	La propuesta cumple con lo indicado en el numeral 8,6 del Anexo Técnico				
		La propuesta cumple con lo indicado en el numeral 5.5, 7 del Anexo Técnico				
		Características propias de la oferta del participante				
	Confiabilidad de la organización demostrada en: número de años en el mercado, capacidades y recursos financieros y de personal disponibles, alianzas estratégicas, o en su caso, si el oferente tiene cualquier acción o demandas legales pendientes, o si ha notificado o amonestado por incumplimiento de obligaciones contractuales o rescisión de contrato	Características propias de la oferta del participante				
	Contrato modelo de suministro-franquicia que se establecerá con los establecimientos autorizados	Características propias de la oferta del Participante				
Puntos obtenidos por confiabilidad de la empresa y experiencia del personal			N/A		N/A	
Capacidades funcionales y técnicas	Procedimientos de mantenimiento, inspección y auditoría internos con los cuales trabaja la empresa	Características propias de la oferta del Participante				
	Programas de capacitación y certificación del personal operativo y administrativo	Cumple con lo dispuesto en el numeral 9, 3, así como el numeral 7 del Anexo Técnico				
	Los sistemas y medidas para la prevención, detección y control de fraude.	La propuesta cumple con la autenticación segura de usuarios dispuesto en el numeral 5.2, 1 del Anexo Técnico, y cumple con lo dispuesto en el	69	CUMPLE	69	CUMPLE

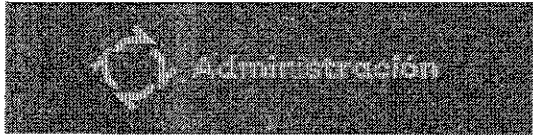


		último párrafo del numeral 5.3 del Anexo Técnico				
		La propuesta cumple con lo dispuesto sobre control para el acceso a áreas restringidas dispuesto en el numeral 5.2, 3 del Anexo Técnico.	0	NO CUMPLE Se solicitan accesos con cerraduras controladas por software y no lo menciona en su propuesta	69	CUMPLE
		La propuesta cumple con registrar los accesos a los equipos como indica lo dispuesto en el numeral 5.2, 4 del Anexo Técnico	69	CUMPLE	69	CUMPLE
		Los gabinetes de los equipos cumplen con lo establecido en el numeral 5.3.4.8	69	CUMPLE	69	CUMPLE
		El sistema de manejo de video (VMS) con aforo cumple con los requerimientos indicados en el numeral 5.3.5.1	69	CUMPLE	0	NO CUMPLE Hace mención del uso de software de Milestone sin embargo no afirma el cumplimiento de las características mínimas requeridas en el anexo técnico, por lo tanto considerando las características base del fabricante, la propuesta no cumple con lo mínimo necesario.
		El equipo de almacenamiento NAS cumple con lo indicado en el numeral 5.3.5.3	69	CUMPLE	69	CUMPLE
		El sistema de aforo con cámara LPR cumple con lo establecido en el punto 5.3.5.4	69	CUMPLE	69	CUMPLE
		El software de captura/video de pantalla cumple con lo establecido en el numeral 5.3.5.5	69	CUMPLE	69	CUMPLE
		Los certificados de verificación cumplen con lo establecido en el numeral 5.7				
		El software de verificación cumple con lo dispuesto en el numeral 5.3.10	69	CUMPLE	69	CUMPLE

El diseño y seguridad del Sistema Central de Control de Verificación Vehicular; Los sistemas de almacenamiento de información, generación de reportes, gestión de establecimientos y técnicos autorizados, bases de datos y control financiero del Sistema Central de Control de Verificación Vehicular; Planes de contingencia y recuperación ante desastres Sistemas, programas y metodologías para la inspección del cumplimiento en calle Procesos de gestión y control de solicitudes de cambio	"Cumple con lo dispuesto en el numeral 5.4.1 del Anexo Técnico" por "El SITE de Gobierno Cumple con lo dispuesto en el numeral 5.4.1 del Anexo Técnico"	69	CUMPLE	0	NO CUMPLE Las características señaladas en su propuesta técnica no dan garantía de cumplimiento con las especificaciones mínimas señaladas, por lo tanto no se puede garantizar el cumplimiento de lo requerido. El proveedor propone trabajar con infraestructura en la nube de Amazon, sin embargo el requerimiento es claro al solicitar equipamiento para dotar el site con capacidades suficientes para almacenar la información de manera local y no depender de infraestructura arrendada bajo demanda.
	El Centro de Monitoreo cumple con lo indicado en el numeral 5.4.3	69	CUMPLE	70	CUMPLE. PROPONE EQUIPO INFORMÁTICO SUPERIOR AL ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO
	El Software de administración cumple con el punto 5.4.5	69	CUMPLE La propuesta menciona cumplirlo	69	CUMPLE
	Características propias de la propuesta del participante	69	CUMPLE La propuesta menciona cumplirlo	69	CUMPLE
	La propuesta del participante cumple con lo requerido en el numeral 5.4.2				
	La propuesta del participante incluye el procedimiento de gestión de solicitudes de cambio de acuerdo a lo indicado en el numeral 5.3.12,				



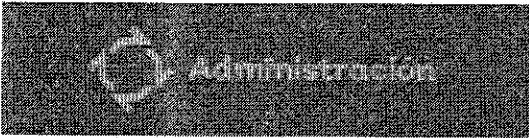
		B del Anexo Técnico				
Puntos obtenidos por las capacidades funcionales y técnicas			63.69		58.46	
Servicios de valor agregado	Aspectos financieros	La propuesta considera hacer pública la información de estados financieros relacionados al proyecto				
		Demuestra alianzas locales estratégicas con empresas y personas Jaliscienses que potencialmente tengan un impacto positivo en la economía del estado.				
		Establece condiciones o políticas financieras de conveniencia para el Estado de Jalisco y que favorecen la operación del Programa.				
	Puntos de valor agregado por aspectos financieros		N/A		N/A	
	Aspectos que contribuyan a la mejor percepción ciudadana hacia el Programa y a una óptima atención al ciudadano	La oferta del participante incluye elementos, programas o propuestas específicas que contribuyen a una percepción positiva del Programa y de la aplicación de las pruebas de verificación por parte de la ciudadanía. Se consideran también aspectos técnicos, logísticos o de proveeduría que contribuyan a una mejor atención a los usuarios del Programa, antes, durante y después de la realización de la verificación vehicular.				
	Aspectos de innovación que contribuyan a la investigación en materia de calidad del aire y movilidad sustentable	Sistemas e infraestructura tecnológica para la recopilación, captura, y almacenamiento de datos ambientales relevantes	0	No hay claridad en la descripción del equipo de sensor remoto, ni demuestra experiencia en el uso de la tecnología.	5	
						Cuenta con amplia experiencia en el uso de la tecnología y describe ampliamente las potenciales aplicaciones de la tecnología para el Programa de Jalisco



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

	Sistemas y protocolos para el manejo y procesamiento de datos (incluyendo la limpieza, reestructuración, formateo y migración de datos)				
	Análisis estadístico de datos y desarrollo de modelos y tecnologías predictivas con enfoque en "machine learning" e inteligencia artificial				
	Puntos obtenidos por los aspectos de innovación que contribuyan a la investigación en materia de calidad del aire y movilidad sustentable	0.00		5.00	
Puntos obtenidos por los servicios de valor agregado		0.00		5.00	

Categoría	Criterios de Evaluación	Requerimientos técnicos a evaluar	Puntaje asignado			
			Hacienda			
			WORLDWIDE ENVIRONMENTAL PRODUCTS, INC.	Observaciones	OPUS INSPECTION S.A. DE C.V.	Observaciones
Certificaciones de sistemas y equipo de medición en su conjunto o cualquiera que sea importante y valiosa para la operación del proceso de verificación.	El oferente cuenta con certificación integral emitida por entidad de acreditación reconocida a nivel internacional avalando el correcto funcionamiento del software y de todas las partes que conforman el sistema propuesto para líneas de verificación.	El equipamiento de análisis de emisiones cumple con los requisitos indicados en el numeral 5.3.4.3 del Anexo Técnico				
		El opacímetro propuesto cumple con los requisitos indicados en el numeral 5.3.4.6				
		El dinamómetro propuesto cumple con los requerimientos indicados en el numeral 5.3.4.5				
		Las tecnologías de captación de RPM para vehículos a gasolina, cumplen con los requerimientos indicados en el numeral 5.3.4.4				
		Las tecnologías de captación de RPM para vehículos a diésel, cumplen con los requerimientos indicados en el numeral 5.3.4.4				



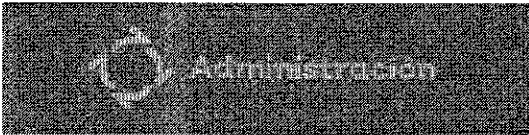
Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

	La tecnología de prueba de hermeticidad de tapón de combustible cumple con los requerimientos indicados en el numeral 5.3.4.2				
	El sistema de captura de datos de OBD II cumple con los requerimientos del numeral 5.3.4.1				
	La estación meteorológica cumple con lo establecido en el numeral 5.3.1				
	Estación de recepción: el equipo de cómputo cumple con el numeral 5.1, fracción 7				
	Estación de recepción: Se cumplen con los requerimientos del numeral 5.3.3, fracción 2 para la captura de recibo de pago de derecho				
	Estación de recepción: el lector RFID cumple con lo establecido en el numeral 5.3.3, inciso 1 y numeral 5.3.8				
	Estación de recepción: la tablet cumple con lo establecido en el numeral 5.3.3				
	Estación de revisión visual: el equipo de cómputo cumple con lo establecido en el numeral 5.1, fracción 7				
	Estación de análisis de gases: el equipo de cómputo cumple con lo establecido en el numeral 5.1, fracción 7				
	Estación de entrega de resultados: el equipo de cómputo cumple con lo establecido en el numeral 5.1, fracción 7				

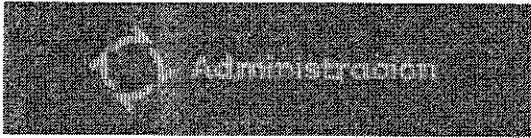


Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

	Estación de entrega de resultados: las impresoras de certificados y rechazos cumplen con lo establecido en el numeral 5.3.7					
	Estación de entrega de resultados: el grabador de RFID cumple con lo establecido en el numeral 5.3.7, fracción 3; y con lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5.7 del Anexo Técnico					
	La estación centralizada de gases cumple con lo indicado en el numeral 5.3.2					
	SITE: el switch cumple con lo establecido en el numeral 5.6.1					
	SITE: el servidor local cumple con lo establecido en el numeral 5.3.6					
	SITE: el rack cumple con lo establecido en el numeral 5.3.9					
	SITE: se cuenta con unidad de respaldo de energía de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.3.6					
El oferente presenta patentes, derechos de autor, registro de propiedad intelectual o licencias de uso del software y partes que conforman el sistema de verificación vehicular y de administración, vigilancia y control del programa	Características propias de la oferta del participante					
El oferente presenta certificados de calidad que indican que la empresa tiene sus procesos bajo estándares que permiten determinar la capacidad para cumplir con los requerimientos de la presente convocatoria y	Características propias de la oferta del participante					



	<i>mantener la calidad en la operación durante la totalidad del plazo de la prestación de servicios.</i>					
	<i>El oferente presenta documentación, certificados, reconocimientos o similares del control y resguardo de las bases de datos que se generan por el Programa.</i>	<i>Características propias de la oferta del participante</i>				
Puntos obtenidos por certificaciones de sistemas y equipos de medición en su conjunto o cualquiera que sea importante y valiosa para la operación del proceso de verificación			NA		NA	
Confiabilidad de la empresa y experiencia del personal	<i>El oferente cuenta con experiencia previa en la prestación de servicios similares en naturaleza, alcance y responsabilidad de los requisitos de la presente convocatoria</i>	<i>Características propias de la oferta del participante</i>				
	<i>Procesos, metodologías, programas y evaluación de desempeño de los equipos en operación de los Programas</i>	<i>Características propias de la oferta del participante</i>				
Experiencia y perfiles generales del personal que será directamente responsable, en caso de adjudicación, de la implementación y operación del programa y del cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato	<i>La propuesta cumple con lo indicado en el numeral 8,6 del Anexo Técnico</i>		59	<i>La empresa cuenta con experiencia en Tecnologías de la Información y Comunicación avalado con certificaciones en el medio y maestrías de los líderes del proyecto.</i>	59	<i>La empresa cuenta con experiencia en Tecnologías de la Información y Comunicación avalado con certificaciones en el medio y maestrías de los líderes del proyecto.</i>
	<i>La propuesta cumple con lo indicado en el numeral 5.5, 7 del Anexo Técnico</i>		59	<i>Cumple con "mantener personal especializado de planta para la atención del programa".</i>	59	<i>Cumple con "mantener personal especializado de planta para la atención del programa".</i>
	<i>Características propias de la oferta del participante</i>		59	<i>Sí cumple con la presentación de curriculums del personal que será asignado al proyecto en cuestión.</i>	60	<i>Sí cumple con la presentación de curriculums del personal que será asignado al proyecto en cuestión. La presentación del personal asignado es mucho más completa y extensa por lo que la propuesta de su personal es más atractiva profesionalmente.</i>



	Confiabilidad de la organización demostrada en: número de años en el mercado, capacidades y recursos financieros y de personal disponibles, alianzas estratégicas, o en su caso, si el oferente tiene cualquier acción o demandas legales pendientes, o si ha notificado o amonestado por incumplimiento de obligaciones contractuales o rescisión de contrato	Características propias de la oferta del participante	59	1. Con más de 30 años de experiencia en el mercado. 2. No presenta Estados Financieros. 3. Presenta la certificación BAR, la cual es el referente internacional para equipos analizadores de emisiones vehiculares.	59	1. Con 28 años de experiencia en el mercado. 2. Presenta Estados Financieros con números rojos. 3. Presenta la certificación BAR, la cual es el referente internacional para equipos analizadores de emisiones vehiculares.
	Contrato modelo de suministro-franquicia que se establecerá con los establecimientos autorizados	Características propias de la oferta del Participante	59	Sí cumple con el Contrato modelo de suministro-franquicia que se establecerá con los establecimientos autorizados como Anexo 12	59	Sí cumple con el Contrato modelo de suministro-franquicia que se establecerá con los establecimientos autorizados como Anexo 12
Puntos obtenidos por confiabilidad de la empresa y experiencia del personal			59		59.2	
Capacidades funcionales y técnicas	Procedimientos de mantenimiento, inspección y auditoría internos con los cuales trabaja la empresa	Características propias de la oferta del Participante				
	Programas de capacitación y certificación del personal operativo y administrativo	Cumple con lo dispuesto en el numeral 9, 3, así como el numeral 7 del Anexo Técnico				
	Los sistemas y medidas para la prevención, detección y control de fraude.	La propuesta cumple con la autenticación segura de usuarios dispuesto en el numeral 5.2, 1 del Anexo Técnico, y cumple con lo dispuesto en el último párrafo del numeral 5.3 del Anexo Técnico				
		La propuesta cumple con lo dispuesto sobre control para el acceso a áreas restringidas dispuesto en el numeral 5.2, 3 del Anexo Técnico.				
		La propuesta cumple con registrar los accesos a los equipos como indica lo dispuesto en el				



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

		numeral 5.2, 4 del Anexo Técnico						
		Los gabinetes de los equipos cumplen con lo establecido en el numeral 5.3.4.8						
		El sistema de manejo de video (VMS) con aforo cumple con los requerimientos indicados en el numeral 5.3.5.1						
		El equipo de almacenamiento NAS cumple con lo indicado en el numeral 5.3.5.3						
		El sistema de aforo con cámara LPR cumple con lo establecido en el punto 5.3.5.4						
		El software de captura/video de pantalla cumple con lo establecido en el numeral 5.3.5.5						
		Los certificados de verificación cumplen con lo establecido en el numeral 5.7						
		El software de verificación cumple con lo dispuesto en el numeral 5.3.10						
	El diseño y seguridad del Sistema Central de Control de Verificación Vehicular;	"Cumple con lo dispuesto en el numeral 5.4.1 del Anexo Técnico" por "El SITE de Gobierno Cumple con lo dispuesto en el numeral 5.4.1 del Anexo Técnico"						
		El Centro de Monitoreo cumple con lo indicado en el numeral 5.4.3						
	Los sistemas de almacenamiento de información, generación de reportes, gestión de establecimientos y técnicos autorizados, bases de datos y control financiero del Sistema Central de Control de	El Software de administración cumple con el punto 5.4.5						1



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

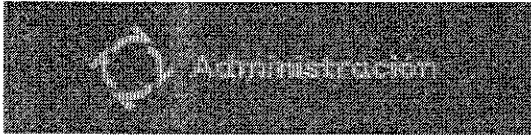
	Verificación Vehicular;					
	Planes de contingencia y recuperación ante desastres	Características propias de la propuesta del participante				
	Sistemas, programas y metodologías para la inspección del cumplimiento en calle	La propuesta del participante cumple con lo requerido en el numeral 5.4.2				
	Procesos de gestión y control de solicitudes de cambio	La propuesta del participante incluye el procedimiento de gestión de solicitudes de cambio de acuerdo a lo indicado en el numeral 5.3.12, B del Anexo Técnico	0	El participante si cumple con una política de Gestión y Control de Solicitudes de Cambio, para la realización de cambios en tecnología y sistemas necesarios para el cumplimiento del objetivo de la convocatoria, derivados de una eventual solicitud de parte de la Secretaría. Sin embargo la solicitud de cambio no considera soluciones definitivas en caso de rechazo, ni considera cambios financieros.	0	El participante incluye en su propuesta, su política de Gestión y Control de Solicitudes de Cambio, para la realización de cambios en tecnología y sistemas, derivados de una eventual solicitud de parte de la Secretaría. Sin embargo no considera cambios financieros.
Puntos obtenidos por las capacidades funcionales y técnicas			0		0	
Servicios de valor agregado	Aspectos financieros	La propuesta considera hacer pública la información de estados financieros relacionados al proyecto	5	Hará pública su información financiera	0	No ofrece hacer pública su información financiera
		Demuestra alianzas locales estratégicas con empresas y personas Jaliscienses que potencialmente tengan un impacto positivo en la economía del estado.	2	Alianzas con 2 empresas Jaliscienses.	1	Alianza con empresa local para recolección de convertidores catalíticos.
		Establece condiciones o políticas financieras de conveniencia para el Estado de Jalisco y que favorecen la operación del Programa.	5	Donación al Fondo Ambiental \$1 por prueba de verificación al recuperar su inversión. Difícil de auditar el momento de recuperación, en caso de existir será al final del contrato cuando el valor del dinero sea menor.	1	Plan de Manejo de convertidores catalíticos y autos chatarra. Los beneficios económicos serían de la empresa.
	Puntos de valor agregado por aspectos financieros		4		0.67	



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

Aspectos de innovación que contribuyan a la investigación en materia de calidad del aire y movilidad sustentable	Aspectos que contribuyan a la mejor percepción ciudadana hacia el Programa y a una óptima atención al ciudadano	La oferta del participante incluye elementos, programas o propuestas específicas que contribuyen a una percepción positiva del Programa y de la aplicación de las pruebas de verificación por parte de la ciudadanía. Se consideran también aspectos técnicos, logísticos o de proveeduría que contribuyan a una mejor atención a los usuarios del Programa, antes, durante y después de la realización de la verificación vehicular.				
		Sistemas e infraestructura tecnológica para la recopilación, captura, y almacenamiento de datos ambientales relevantes				
		Sistemas y protocolos para el manejo y procesamiento de datos (incluyendo la limpieza, reestructuración, formateo y migración de datos)				
		Análisis estadístico de datos y desarrollo de modelos y tecnologías predictivas con enfoque en "machine learning" e inteligencia artificial				
Puntos obtenidos por los aspectos de innovación que contribuyan a la investigación en materia de calidad del aire y movilidad sustentable		N/A			N/A	
Puntos obtenidos por los servicios de valor agregado		4			0.666666667	

Se hace mención que la propuesta presentada por el participante **OPUS INSPECTION, S.A. DE C.V.**, se analizó técnicamente conforme a las consideraciones vertidas en el recuadro anterior, sin embargo, no cumplió con la totalidad de los requerimientos administrativos solicitados en el numeral 10 de las bases, de acuerdo a lo señalado en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO**, de la presente resolución, razón por la cual no se procede a realizar la sumatoria total de los puntajes obtenidos por dicho participante, sino únicamente los correspondientes al único participante que cumplió técnica y administrativamente, siendo dichos puntajes totales los siguientes:



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

CRITERIOS DE EVALUACIÓN / CATEGORÍA DE PUNTUACIÓN	WORLDWIDE ENVIRONMENTAL PRODUCTS, INC.			
	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL (SEMADET)	COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA	Promedio
a) Puntos obtenidos por certificaciones de sistemas y equipos de medición en su conjunto o cualquiera que sea importante y valiosa para la operación del proceso de verificación	31.52	27	NA	29.26
b) Puntos obtenidos por confiabilidad de la empresa y experiencia del personal	59.29	NA	59	59.14
c) Puntos obtenidos por las capacidades funcionales y técnicas	65.39	63.69	0	43.03
d) Puntos por valor agregado	15.00	0	4	6.33
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS				137.76
MÁXIMO DE PUNTOS ESTABLECIDOS EN BASES				200

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTIDA		MIPYME	OBSERVACIONES	COSTO POR VERIFICACIÓN		
1	Procedencia del proveedor			PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	IMPORTE SIN I.V.A.	HASTA POR UN TOTAL I.V.A. INCLUIDO
WORLDWIDE ENVIRONMENTAL PRODUCTS, INC.	INTERNACIONAL	NO MIPYME	CUMPLE TÉCNICAMENTE	\$86.00	\$86.00	\$99.76

IV.- PORCENTAJES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS.

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 de las bases “**Criterios para la evaluación de las propuestas y adjudicación**”, la evaluación de la propuesta técnica constituye un 90% del total de evaluación para el presente procedimiento, mientras que la correspondiente a la propuesta económica representará el 10% restante; en virtud de lo anterior, los porcentajes obtenidos por el participante **WORLDWIDE ENVIRONMENTAL PRODUCTS, INC.** en cada evaluación son los siguientes:

	WORLDWIDE ENVIRONMENTAL PRODUCTS, INC.			
	MÁXIMO DE PUNTOS POSIBLES	PONDERACIÓN EN PUNTAJE FINAL	MÁXIMO DE PORCENTAJE POSIBLE	PORCENTAJE FINAL OBTENIDO
Evaluación Técnica	200	137.76	90%	61.99%
Evaluación Económica	100	100	10%	10%
TOTAL	300	237.76	100%	71.99%

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Internacional número **LPI01/2019** con concurrencia del Comité, denominada “**PROVEEDURÍA TÉCNICA PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA DEL ESTADO DE JALISCO**”, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Internacional número **LPI01/2019** con concurrencia del Comité, denominada “**PROVEEDURÍA TÉCNICA PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA DEL ESTADO DE JALISCO**”, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **WORLDWIDE ENVIRONMENTAL**

PRODUCTS, INC., hasta por un monto de **\$99.76 (noventa y nueve pesos 76/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido, por verificación vehicular; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que cumple con la totalidad de requerimientos administrativos, así como con la totalidad de requerimientos técnicos mínimos solicitados en los numerales 10 y 5 de las bases, respectivamente, asimismo, obtuvo un resultado satisfactorio en la evaluación de puntos de su propuesta, atendiendo a los criterios establecidos en el numeral 11 de las bases "**Criterios para la evaluación de las propuestas y adjudicación**", por lo que resulta ser la más conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Por cuanto hace a los participantes **OPUS INSPECTION, S.A. DE C.V.**, y **MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS TECNOLÓGICOS, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO**, de la presente resolución.

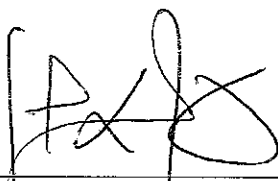
TERCERO.- Asimismo, respecto al participante **MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS TECNOLOGICOS S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO, II. 1 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 5 DE LAS BASES**, de la presente resolución.

CUARTO.- Por cuanto hace al participante **PROGRESS FIVE ANALIZADORES PROGRESIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO, II. 1 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 5 DE LAS BASES**, de la presente resolución.

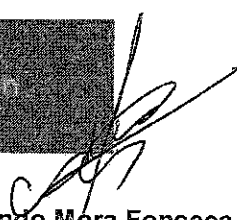
CUARTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

QUINTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 12 de septiembre del año 2019. Notifíquese.


Lic. Luis Arturo López Sahagún

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco


Lic. Armando Mora Fonseca

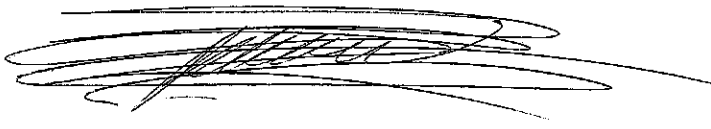
Vocal suplente de la Cámara de Comercio, Servicios y
Turismo de Guadalajara


Juan Pablo Vera Preciado

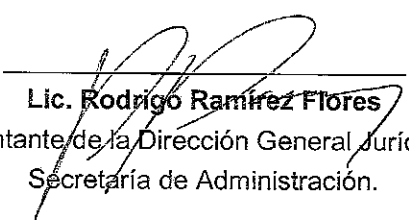
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco


Eduardo Martínez González

Vocal Propietario COPARMEX Jalisco


Lic. Mario Gutiérrez Treviño

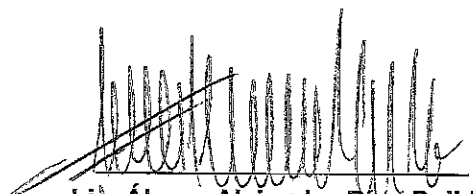
Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente


Lic. Rodrigo Ramírez Flores

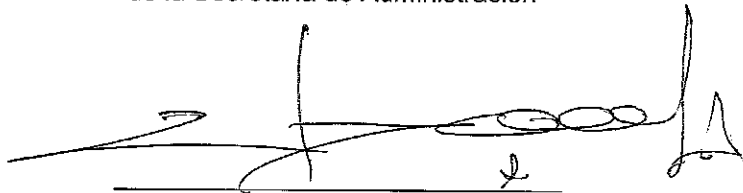
Representante de la Dirección General Jurídica de la
Secretaría de Administración.


Lic. Jesué Navarro Romero

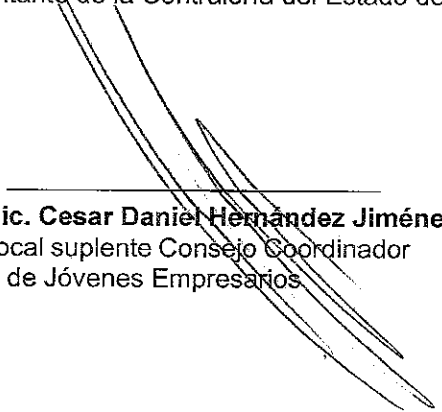
Invitado Permanente del
Órgano de Control Interno
de la Secretaría de Administración


Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido

Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.


Rodolfo Mora Mora

Vocal Propietario del Consejo Agropecuario de
Jalisco.


Lic. Cesar Daniel Hernández Jiménez

Vocal suplente Consejo Coordinador
de Jóvenes Empresarios


Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Internacional número **LPI01/2019** con
concurencia del Comité, denominada **"PROVEEDURÍA TÉCNICA PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN
VEHICULAR OBLIGATORIA DEL ESTADO DE JALISCO"**.